



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXII

Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 1 de Octubre de 1981

Número 40

SECCION PRIMERA

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TOLUCA, MEX.

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 145 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, 44 FRACCION 1 Y 137 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL, EN MI CARACTER DE PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TOLUCA, A LOS HABITANTES DEL MISMO, HAGO SABER, QUE EL AYUNTAMIENTO, ACATANDO LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 143 DE LA CONSTITUCION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, 42 FRACCION 1 136, DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL, HA TENIDO HA BIEN EX-
DIR EL SIGUIENTE:

REGLAMENTO DE CEMENTERIOS

DEL MUNICIPIO DE TOLUCA

TITULO PRIMERO

DISPOSICIONES GENERALES

CAPITULO UNICO.

ARTICULO 1.—El Servicio Público de Inhumación, incineración, exhumación y translación de cadáveres o restos humanos áridos, estará a cargo del Ayuntamiento y dentro del Municipio de Toluca quedará sujeto a las disposiciones de este reglamento.

ARTICULO 2.—La inhumación o incineración de cadáveres sólo podrá realizarse en cementerios municipales.

ARTICULO 3.—No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, el Ayuntamiento podrá otorgar concesiones a los particulares para prestar este servicio público,

cuando se cumplan las condiciones y requisitos que establece el presente ordenamiento.

ARTICULO 4o.—Todos los cementerios establecidos o que se establezcan en el municipio tendrán plano de nomenclatura y un ejemplar colocado en lugar visible al público.

ARTICULO 5.—La inhumación y incineración de cadáveres sólo podrá realizarse con la autorización del Oficial del Registro Civil.

ARTICULO 6.—Los cadáveres deberán inhumarse o incinerarse después de las doce y antes de las cuarenta y ocho horas siguientes a la muerte, salvo autorización específica de la autoridad sanitaria, orden de autoridad judicial o del Ministerio Público.

ARTICULO 7.—Los cadáveres que no sean reclamados, a solicitud de la Universidad Autónoma del Estado o de cualquiera Institución Científica que cuente con instalaciones adecuadas, les serán remitidos. Instituciones que podrán realizar investigaciones de carácter científico en los mismos, si el cadáver no fue reclamado después de diez días de su recepción. En su oportunidad el Ayuntamiento los inhumará o incinerará.

ARTICULO 8.—En todos los cementerios del Municipio deberá haber cuando menos veinte fosas preparadas y disponibles para inhumación.

ARTICULO 9.—La ejecución de las normas de este reglamento estará a cargo del regidor comisionado, quien podrá ordenar las obras o trabajos que se estimen necesarias para el mejoramiento material, sanitario y para el funcionamiento eficiente de servicio.

ARTICULO 10.—Ningún autoridad o empleado municipal podrá cobrar derecho alguno que no esté previsto en la Ley de Hacienda Municipal o en este reglamento y por lo tanto el cobro deberá hacerse directamente por la Tesorería Municipal.

Tomo CXXXII | Toluca de Lerdo Méx., Jueves 10. de Oct. de 1981 | No. 40

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

TOLUCA, MEX.

REGLAMENTO de Cementerios del Municipio de Toluca.

AVISOS JUDICIALES: 5797, 5798, 5799, 5800, 5801, 5802, 5803, 5804, 5805, 5806, 5807, 5808, 5809, 5810, 5811, 5812, 5813, 5814, 5815, 5816, 5817, 5818, 5819, 5820, 5821, 5822, 5823, 5824, 5825, 5826, 5827, 5828, 5829, 5830, 5831, 5832, 5833, 5834, 5835, 5836, 5837, 5838, 5839, 5840, 5841, 5842, 5843, 5844, 5845, 5846, 5847, 5848, 5849, 5850, 5851, 5852, 5853, 5854, 5855, 5856, 5857, 5858, 5859, 5860, 5861, 5862, 5863, 5864, 5865, 5866, 5867, 5868, 5869, 5870, 5871, 5872, 5873, 5874, 5875, 5876, 5877, 5878, 5879, 5880, 5881, 5882, 5883, 5884, 5885, 5886, 5887, 5888, 5889, 5890, 5891, 5892, 5893, 5894, 5895, 5896, 5897, 5898, 5899, 5900, 5901, 5902, 5903, 5904, 5905, 5906, 5907, 5908, 5909, 5910, 5911, 5912, 5913, 5914, 5915, 5916, 5917, 5918, 5919, 5920, 5921, 5922, 5923, 5924, 5925, 5926, 5927, 5928, 5929, 5930, 5931, 5932, 5933, 5934, 5935, 5936, 5937, 5938, 5939, 5940, 5941, 5942, 5943, 5944, 5945, 5946, 5947, 5948, 5949, 5950, 5951, 5952, 5953, 5954, 5955, 5956, 5957, 5958, 5959, 5960, 5961, 5962, 5963, 5964, 5965, 5966, 5967, 5968, 5969, 5970, 5971, 5972, 5973, 5974, 5975, 5976, 5977, 5978, 5979, 5980, 5981, 5982, 5983, 5984, 5985, 5986, 5987, 5988, 5989, 5990, 5991, 5992, 5993, 5994, 5995, 5996, 5997, 5998, 5999, 6000.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5772, 4773, 5774, 5775, 5776, 5777, 5778, 5779, 5780, 5781, 5782, 5783, 5784, 5785, 5786, 5787, 5788, 5789, 5790, 5791, 5792, 5793, 5794, 5895, y 5796.

Los Administradores de cementerios o empleados que contravengan esta disposición, serán destituidos inmediatamente de su cargo.

ARTICULO 11.—El horario reglamentario para el funcionamiento de los cementerios, será de las 8:00 a las 18:00 horas diariamente, incluyendo domingos y días festivos.

TITULO SEGUNDO

DE LOS CEMENTERIOS.

CAPITULO I

REQUISITOS PARA SU ESTABLECIMIENTO

ARTICULO 12.—Para el establecimiento de un cementerio dentro del municipio se requiere.

- I.—Autorización previa de las autoridades sanitarias.
- II.—Licencia del Gobierno del Estado.
- III.—Acuerdo de Cabildo o concesión del Ayuntamiento en su caso.
- IV.—Que el inmueble esté ubicado a más de quinientos metros del último grupo de casas habitación y tenga una superficie mínima de 10 hectáreas.
- V.—Planos aprobados por el departamento de Obras Públicas Municipales.

ARTICULO 13.—Los planos a que se refiere la última fracción del artículo anterior deberá contener:

- I.—Localización del inmueble.
- II.—Vías de acceso.
- III.—Trazo de calles y andadores.
- IV.—Determinación de las secciones: de inhumación con la zonificación y la lotificación de fosas que permitan fácilmente la identificación de los cadáveres sepultados; de incineración; de gavetas, del osario; de oficinas administrativas y servicios sanitarios.
- V.—Redes de agua, drenaje y alumbrado.
- VI.—Nomenclatura.

ARTICULO 14.—Los cementerios que se establezcan en lo sucesivo, serán totalmente jardinados, quedando prohibida la edificación o construcción de capillas o monumentos sobre las fosas, estas podrán enladrillarse o enlozarse en los cementerios de los pueblos o delegaciones.

ARTICULO 15.—En los cementerios a que se refiere el artículo anterior, la zona de inhumaciones será única, sin clase ni distinciones y las fosas serán ocupadas por orden cronológico siguiendo sucesivamente la nomenclatura del plano fosero aprobado.

ARTICULO 16.—Ningún cementerio presentará servicio sin la aprobación de funcionamiento que expida el ayuntamiento una vez que se verifique la existencia de los servicios conforme a los planos aprobados.

CAPITULO II

DE LAS INHUMACIONES.

ARTICULO 17.—Sólo podrán efectuarse inhumaciones o incineraciones antes de que transcurran doce horas del fallecimiento, cuando el médico en el certificado de defunción exprese que es urgente la inhumación del cadáver por considerar que peligre la salubridad pública o cuando las autoridades sanitarias lo determinen.

ARTICULO 18.—La inhumación de cadáveres se hará en el suelo, en fosas que tengan un metro y medio de profundidad cuando menos, dos metros de longitud por un metro de latitud, enladrillado en las paredes laterales; protegiendo el ataúd con una loza colocada entre éste y la tierra que lo cubra.

ARTICULO 19.—Por ningún motivo se permitirán construcciones o edificaciones sobre las fosas en los cementerios a que se refiere el Artículo 14 de este reglamento, La vigilancia y cumplimiento de esta disposición estará a cargo de los administradores de los cementerios correspondientes, por lo que la violación a esta norma será causa de destitución inmediata de su cargo, y tratándose de cementerios concesionados será causa de cancelación de la misma.

ARTICULO 20.—En la zona jardín, las fosas serán delimitadas perimetralmente e identificadas con una placa de 15 centímetros de latitud por 30 de longitud, que se colocará en la cabecera, que contendrá cuando menos el nombre completo y fecha de fallecimiento.

ARTICULO 21.—La superficie de los lotes en esta zona se mantendrá jardinada por los interesados quienes no podrán sembrar plantas cuyas raíces puedan exceder los límites de la fosa.

ARTICULO 22.—En la zona de capillas y monumentos, de los cementerios autorizados con anterioridad a la expedición de este reglamento, para construcción o edificación de estas, se requerirá la aprobación del departamento de Obras Públicas Municipales.

ARTICULO 23.—Para los efectos del artículo anterior, los interesados deberán presentar solicitud a la que deberán anexar el proyecto del monumento o capilla.

ARTICULO 24.—El departamento de Obras Públicas Municipales no aprobará la construcción de ningún monumento ni capilla que sobrepase la superficie de la fosa o fosas y la altura deberá guardar proporción con la superficie sobre la que se tenga derecho.

ARTICULO 25.—El plazo para la construcción y edificación de monumentos o capillas será fijado a juicio del Departamento de Obras Públicas Municipales.

ARTICULO 26.—El retiro de escombros y la limpieza de las superficies aledañas a las construcciones será por cuenta de los interesados, quienes deberán garantizar el cumplimiento de esta obligación en la administración del cementerio.

ARTICULO 27.—El texto de epitafios e inscripciones en capillas, monumentos y lápidas, será visado por el administrador del cementerio y en caso de duda consultará con el regidor comisionado del ramo.

CAPITULO III

DE LA INCINERACION

ARTICULO 28.—Los cementerios de nueva creación deberán contar con un incinerador y una zona de gavetas a donde se depositarán las cenizas incineradas en el cementerio que preste este servicio.

ARTICULO 29.—La incineración de cadáveres se realizará a solicitud de los interesados o por disposición de las autoridades sanitarias.

ARTICULO 30.—La incineración de restos humanos exhumados al término del plazo que señala este reglamento para permanecer en las fosas, se realizará cuando lo soliciten los interesados o a los dieciocho meses de estar depositados en el osario sin haber sido reclamados.

CAPITULO IV

DE LAS EXHUMACIONES

ARTICULO 31.—Los cadáveres de adultos deberán permanecer en sus fosas seis años y cinco los de niños, al vencimiento de estos plazos el administrador del cementerio ordenará la exhumación de los restos y su depósito en el osario.

ARTICULO 32.—Los interesados podrán refrendar los derechos sobre la fosa, por plazos iguales a los señalados en el artículo anterior o por temporalidades que no excedan de 60 años, conforme a los certificados que apruebe el H. Ayuntamiento.

ARTICULO 33.—Treinta días antes de la exhumación, se fijará en lugar visible de la entrada del cementerio y en uno de los periódicos de mayor circulación del municipio, el aviso de exhumación correspondiente que deberá contener nombre completo, fecha de inhumación, datos de identificación de la fosa, así como el día y hora en que se efectuará la exhumación. El pago extemporáneo causará multas y recargos, a razón del 3% mensual.

ARTICULO 34.—Solamente se podrán practicar exhumaciones antes de los plazos señalados, mediante permiso de la autoridad sanitaria.

ARTICULO 35.—Cuando la exhumación se haya solicitado para reinhumar dentro del mismo cementerio, esta se hará de inmediato, para cuyo efecto previamente deberá estar preparada la fosa.

ARTICULO 36.—Las exhumaciones prematuras estarán sujetas a los requisitos siguientes:

I.—Deberán iniciarse a las 8 horas.

II.—Sólo estarán presentes las personas que tengan que verificarla.

III.—Se abrirá la fosa impregnando el lugar de una emulsión acuosa de criolina y fenol, o hipoclorito de calcio, o hipoclorito de sodio o sales cuaternarias de amonio y además desodorantes de tipo comercial.

IV.—Descubierta la bóveda se perforarán dos orificios, uno en cada extremo, inyectando en uno cloro naciente para que escape el gas por el otro, después se procederá a la apertura de la misma.

V.—Por el ataúd se hará circular cloro naciente; y

VI.—Quienes deban asistir estarán provistos de mascarillas.

CAPITULO V.

DEL OSARIO.

ARTICULO 37.—Los cementerios tendrán una edificación destinada para el depósito de restos humanos durante un lapso de dieciocho meses, contados a partir de la fecha de exhumación; el que podrá ampliarse a solicitud de los interesados cuando exista una causa justificada para ello a juicio del subadministrador.

ARTICULO 38.—La edificación tendrá en su interior casilleros individuales en los que se depositarán los restos en recipiente cerrado con anotación del nombre de la persona a la que pertenecieron, fechas de inhumación y exhumación, datos de identificación de la fosa y cualquiera otros que sirvan para individualizarlos.

ARTICULO 39.—Transcurrido el plazo de dieciocho meses sin que los restos sean reclamados para su reinhumación e incineración para depositar las cenizas en una gaveta, serán incinerados y depositados en una fosa común.

CAPITULO VI.

DE LA TRANSLACION DE CADAVERES

Y RESTOS HUMANOS.

ARTICULO 40.—El regidor del ramo queda facultado para conceder permiso para trasladar cadáveres de un cementerio a otro del municipio, si se cumplen los requisitos siguientes.

I.—Que la inhumación se realice en la forma prevista en este reglamento.

II.—Se exhiba el permiso de la autoridad sanitaria para el traslado.

III.—El traslado se verificará en vehículo autorizado para el servicio funerario.

IV.—Presentar constancia del cementerio al que ha de ser trasladado de que la fosa para la inhumación está preparada.

V.—Entre la exhumación y la reinhumación no debe transcurrir más de una hora; y

VI.—Realizado el traslado, el vehículo utilizado deberá desinfectarse.

ARTICULO 41.—El traslado de restos humanos áridos será autorizado por el regidor del ramo previa comprobación de que se van a reinhumar o incinerar en otro cementerio del municipio.

TITULO TERCERO.**DE LA ROTONDA DE LOS HOMBRES ILUSTRES.****CAPITULO UNICO.**

ARTICULO 42.—En el cementerio denominado municipal se erigirá una rotonda que guardará los restos de los hombres originarios o vecinos del municipio que sean declarados ilustres en sesión de cabildo.

ARTICULO 43.—Para inhumar un cadáver o restos humanos en la Rotonda de los Hombres Ilustres deberán reunirse los requisitos siguientes:

I.—Que haya sido declarado en sesión de cabildo Hombre Ilustre por indiscutibles servicios prestados a la humanidad o contribuciones notables a la ciencia, arte o cultura.

II.—Que la declaración de Hombre Ilustre del Municipio haya sido a iniciativa de Instituciones Científicas o Culturales legalmente reconocidas y apoyadas por los sectores representativos del municipio.

ARTICULO 44.—En atención a que la ciudad de Toluca de Lerdo es capital del Estado de México desde el 24 de julio de 1830, en la Rotonda de los Hombres Ilustres podrán reposar los restos de los hombres declarados ilustres por la honorable legislatura del Estado.

ARTICULO 45.—Los cadáveres o restos que reposen en cementerios ubicados fuera del municipio o del Estado que pertenezcan a hombres que sean declarados Ilustres por el Ayuntamiento a la Honorable Legislatura podrán ser trasladados a la Rotonda de los Hombres Ilustres, previos los trámites correspondientes.

ARTICULO 46.—El Presidente Municipal llevará un libro de registro de los hombres declarados ilustres que reposen en la Rotonda, en el que deberán transcribirse las iniciativas de declaración e integrar el acta de la sesión de cabildo o el decreto en los que se hayan hecho las declaraciones respectivas.

TITULO CUARTO.**DE LAS CONCESIONES.****CAPITULO I****DE OTORGAMIENTO DE LAS CONCESIONES.**

ARTICULO 47.—El Ayuntamiento podrá concesionar el servicio público a que se refiere este reglamento en el caso y con las condiciones siguientes:

I.—Que los cementerios existentes esté saturados o próximos a saturarse; y

II.—Que el Ayuntamiento carezca de recursos financieros o administrativos para prestar el servicio.

ARTICULO 48.—Cuando concurren las circunstancias anteriores, el Ayuntamiento lo hará del conocimiento público y convocará a los interesados en la prestación del servicio mediante publicación en la Gaceta del Gobierno y en cualquier otro periódico de los de mayor circulación en el municipio.

ARTICULO 49.—Los interesados en obtener la concesión formularán la solicitud cumpliendo con los requisitos previstos en el capítulo I del título segundo de la presente Ley y cubrirán los gastos que demanden los estudios correspondientes.

ARTICULO 50.—En las condiciones que otorgue el Ayuntamiento se determinará el régimen a que deben estar sometidas y fijará las condiciones para garantizar la regularidad y generalidad del servicio.

ARTICULO 51.—El Ayuntamiento determinará el monto y forma de la garantía que el concesionario deba otorgar para responder de la prestación del servicio concesionado.

ARTICULO 52.—El concesionario deberá poner a disposición del Ayuntamiento el 10% de las fosas para inhumar a los indigentes y el 15% de los ingresos brutos.

ARTICULO 53.—Las concesiones no excederán de quince años, las que podrán prórrogarse por otro plazo igual a solicitud del concesionario, seis meses antes del vencimiento del término, siempre y cuando subsistan el caso y las condiciones que le dieron origen.

CAPITULO II**DE LA CANCELACION DE LAS CONCESIONES**

ARTICULO 54.—Procederá la cancelación de la concesión:

I.—Cuando se preste el servicio en forma diversa a la señalada.

II.—Cuando no se cumplan las obligaciones derivadas de la concesión.

III.—Cuando no haya regularidad en la prestación del servicio.

IV.—Cuando el concesionario carezca de los elementos materiales o técnicos para la prestación del servicio.

V.—Cuando se deje de prestar el servicio, salvo que sea por caso fortuito o fuerza mayor.

VI.—Cuando el concesionario infrinja normas del presente reglamento en detrimento grave del servicio a juicio del Ayuntamiento o en los casos previamente determinados por este reglamento.

CAPITULO III**DE LA DETERMINACION DE LAS CONCESIONES**

ARTICULO 55.—Las concesiones terminan por la expiración del plazo y su prórroga en el caso.

ARTICULO 56.—Cancelado o terminado el plazo de la concesión los bienes con que se preste el servicio pasarán a ser propiedad del Municipio.

TITULO QUINTO.**DE LA ORGANIZACION DE LOS CEMENTERIOS.****CAPITULO I****DE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS.**

ARTICULO 57.—Son autoridades administrativas de los cementerios:

I.—El Regidor Comisionado del Ramo.

II.—El Administrador General de Cementerios.

III.—Los subadministradores de cada uno de los cementerios de la ciudad de Toluca.

IV.—En las delegaciones o pueblos, el Delegado Municipal que designe el Regidor del Ramo.

**CAPITULO II
DEL PERSONAL**

ARTICULO 58.—Para atender el servicio de los cementerios se contará con el siguiente personal:

I.—Un Jefe de Personal.

II.—Las secretarías, archivistas, inhumadores, exhumadores, incineradores, jardineros y veladores que las necesidades requieran y que señale el presupuesto.

CAPITULO III

DE LAS FUNCIONES Y OBLIGACIONES.

ARTICULO 59.—El Administrador de Cementerios tendrá las siguientes funciones y obligaciones:

I.—Practicar visitas a los cementerios del municipio en forma sistemática y constante y determinar con los administradores las medidas pertinentes para el mejor funcionamiento de los mismos.

II.—Verificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de los subadministradores y en especial que se lleven los libros al día y en orden.

III.—Celebrar reuniones con los Subadministradores con el objeto de tomar determinaciones para mejorar el servicio.

IV.—Recabar los informes mensuales que rindan los Subadministradores.

V.—Dar cuenta al Regidor del Ramo del contenido de los informes obtenidos y del estado que guardan los cementerios.

VI.—Vigilar el cumplimiento de las disposiciones del presente reglamento y las medidas que dicte el Regidor del ramo.

VII.—Vigilar que el sistema de archivo empleado opere con agilidad.

VIII.—Designar de entre los Subadministradores el que lo sustituya en sus faltas temporales.

ARTICULO 60.—Los Subadministradores tendrán las siguientes obligaciones:

I.—La conservación, mantenimiento, mejoramiento, vigilancia, supervisión y control del cementerio.

II.—Llevar al día y en orden los libros del registro de:

a).—Inhumaciones, en el que conste el nombre completo, sexo, número de partida del acta de defunción, causa de la muerte y datos que identifiquen la gaveta en que han de conservarse las cenizas del incinerado.

b).—Exhumaciones, en donde conste: el nombre completo del cadáver a exhumarse, fecha y hora de la exhumación, causa de la misma, datos que identifiquen la fosa y destinos de los restos.

c).—Incineraciones: en donde conste el nombre completo, número de partida del acta de defunción, causa de la muerte y datos que identifiquen la gaveta en que han de conservarse las cenizas del incinerado.

d).—Osario: el nombre de la persona a la que pertenecen los restos, en donde conste la fecha de exhumación, inicio y vencimiento del plazo de depósito, número de casillero que ocupa y destino final.

III.—Dar información al público en general en relación con los cadáveres inhumados, exhumados, incinerados y restos humanos áridos que se encuentran en el osario.

IV.—Formular las boletas de inhumación, incineración, exhumación y osario, las que contendrán: número de asiento, de fojas y de libro.

V.—Vigilar que las construcciones de capillas, monumentos y cualquier otra obra sobre fosas estén debidamente autorizadas por Obras Públicas Municipales.

VI.—Verificar que el ataúd contenga el cadáver que se autorizó a inhumar.

VII.—Verificar que cuando menos haya 20 fosas preparadas.

VIII.—Supervisar que las inhumaciones, incineraciones, exhumaciones y depósitos en el osario se ajusten al reglamento.

ARTICULO 61.—El Jefe de Personal tendrá las siguientes obligaciones y funciones:

I.—Distribuir y vigilar que se cumplan las órdenes de trabajo, dadas a los inhumadores, exhumadores, veladores y jardineros.

II.—Organizar el osario.

III.—Constatar la hora de entrada y salida del personal.

IV.—Llevar una lista de personal.

V.—Inventariar y custodiar la herramienta y material en general, destinados al servicio del cementerio.

VI.—Bajo su responsabilidad mantendrá, cuando menos 20 fosas preparadas y disponibles para el servicio de inhumación.

VII.—Operar el incinerador.

VIII.—Suplir las faltas temporales del Subadministrador.

ARTICULO 62.—Los inhumadores, exhumadores y jardineros, tendrán las siguientes obligaciones:

I.—Realizar los trabajos necesarios para inhumar, exhumar e incinerar, debiendo observar las condiciones y requisitos que impone este reglamento.

II.—Hacer la limpieza general del cementerio.

III.—Realizar las labores de jardinería.

IV.—Realizar los trabajos necesarios para el mantenimiento de los cementerios.

ARTICULO 63.—Los veladores tendrán las siguientes obligaciones:

I.—Abrir y cerrar las puertas de los cementerios a las horas reglamentarias.

II.—Realizar la vigilancia nocturna dentro de los cementerios.

III.—Reportar a la salida diaria, cualquier incidente ocurrido durante el desempeño de su trabajo.

CAPITULO IV

DE LOS VISITANTES A LOS CEMENTERIOS

ARTICULO 64.—Se permitirán las visitas todos los días del año de las 8:00 a las 18:00 horas, no pudiendo permanecer ninguna persona ajena despues de esta hora.

ARTICULO 65.—Los visitantes deberán guardar decoro y respeto, teniendo facultad los empleados y trabajadores para llamar la atención amablemente a las persona que no lo guarden en caso de reincidencia avisarán al administrador, para que si lo estima pertinente remita al infractor ante la autoridad competente.

ARTICULO 66.—Se impedirá la entrada a los cementerios a las personas que se encuentren en estado de abriedad o bajo el influjo de cualquier droga o enervante.

ARTICULO 67.—Dentro de los cementerios queda estrictamente prohibido ingerir bebidas alcohólicas o alimentos y tirar basura.

TITULO SEXTO

DE LOS DERECHOS

CAPITULO UNICO

ARTICULO 68.—Los derechos por inhumación, incineración, exhumación extemporánea, depósito de restos en el osario, depósito a perpetuidad de cenizas en gaveta, traslado de cadáveres y refrendos, se causará de acuerdo con las siguientes:

TARIFAS

I.—Por inhumación de cadáveres; en fosas grandes \$1,500.00 en fosas pequeñas \$1,000.00 más el 15% para el fomento de la Educación, y la misma cantidad por derechos de refrendo por cada temporalidad y a que se refiere el artículo 31 y 32 del presente reglamento. En tratándose del pago de certificados por temporalidad a 60 años, el mismo ampara los derechos de la primera inhumación; las subsecuentes inhumaciones en la cripta que ampare el certificado deberán cubrir los derechos de inhumación correspondiente.

II.—Los derechos de incineración se fijarán una vez que se instale este servicio.

III.—Exhumaciones y reinhumaciones \$500.00 más el 15% para el fomento de la Educación.

IV.—Por depósito de restos en el osario \$150.00 más el 15% para el fomento de la Educación.

V.—Depósito a perpetuidad de cenizas en gaveta se fijará una vez que se instale el servicio.

VI.—Traslado de cadáveres de hospitales, sanatorios a domicilio particulares dentro del municipio \$300.00 fuera del municipio \$500.00 y en ambos casos, más el 15% para el fomento de la educación.

ARTICULO 69.—En los cementerios establecidos con anterioridad a la expedición de este reglamento, la licencia para la construcción de criptas, enladrillado o enlozado y barandales, capillas y monumentos, así como el mantenimiento, los derechos se causarán de acuerdo con las siguientes:

TARIFAS

I.—Licencia para enladrillado y barandales \$280.00 más el 15% para el fomento de la educación.

II.—Licencia para construcción de monumentos \$1,000.00 más el 15% para el fomento de la educación.

III.—Licencia para construcción de capillas \$1,500.00 más \$600.00 por cada cripta que se construya dentro de la capilla, más el 15% para el fomento de la educación.

IV.—Mantenimiento por fosa, se causará y pagará anualmente la cantidad de \$90.00 más el 15% para el fomento de la educación.

ARTICULO 70.—No causarán derechos los traslados y exhumaciones ordenados por autoridades judiciales.

ARTICULO 71.—Es facultad del Presidente Municipal ordenar la condonación de los derechos de inhumación y traslado de cadáveres, dando cuenta en la sesión inmediata de cabildo para que conte en el acta.

TITULO SEPTIMO

CAPITULO UNICO

DE LAS SANCIONES.

ARTICULO 72.—Las infracciones a las normas contenidas en este reglamento serán sancionadas con:

I.—Amonestación.

II.—Multa hasta de \$50,000.00, pero si el infractor es jornalero, ejidatario u obrero, la multa no se excederá del salario de una semana.

III.—Si el infractor no paga la multa que se imponga, se permutará esta por arresto que no excederá en ningún caso de quince días.

ARTICULO 73.—A los concesionarios de este servicio se les podrá sancionar con:

I.—Multa hasta de \$100,000.00.

II.—Cancelación de la concesión; y

III.—Pago al Erario Municipal del daño causado.

T R A N S I T O R I O

UNICO.—El presente Reglamento entrará en vigor el día siguiente de su publicación.

Expedido en el Salón de Cabildo de Palacio Municipal de la Ciudad de Toluca de Lerdo Capital del Estado de México a los treinta días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y uno.

Lic. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA.—Presidente Municipal Constitucional, Víctor Manuel Mulhia Melo.—Primer Síndico Procurador, Lic. Alejandro Zendejas Maya.—Segundo Síndico Procurador, C. Emma Abraham de Cheid.—Primer Regidor, C. Guillermo Villavicencio Hernández.—Segundo Regidor, Arq. Lucy Medina de Alvarez.—Tercer Regidor, C. Jesús Rojas Reyes.—Cuarto Regidor C. Hugo Villicaña Estrada.—Quinto Regidor, C. Raúl Soriano Fernández, Sexto Regidor, C. Alejandro Alarcón Estrada.—Séptimo Regidor, C. José Guadalupe Flores Valdez.—Octavo Regidor, Profra. Alicia Frías Moreno.—Noveno Regidor.

Para su publicación y observancia promulgo el presente Reglamento en la Ciudad de Toluca de Lerdo Capital del Estado de México, a los treinta y un días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y uno.

A T E N T A M E N T E

LIC. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. GABRIEL GAMA FLORES

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO 50. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

PEDRO CHAVEZ VILLA

ROBERTO DIAZ CASTANEDA en el expediente 1269/81, que se tramita en este juzgado le demanda la Usucapión, respecto del lote de terreno número 29, Manz. 22 de la Colonia Ampliación Perla de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 15.00 metros con lote 30; AL SUR 15.00 metros con lote 28; AL ORIENTE 7.95 metros con lote 26; AL PONIENTE 8.00 metros con calle Pte. 29, con superficie de 119.63 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este edicto apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición las copias simples del traslado, previniéndole que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Col. Benito Juárez de esta ciudad, apercibido de que si no lo hace las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Cd. Netzahuacóyotl, Méx., a 25 de septiembre de 1981.—Doy fe.—La C. Primer Secretario P.D. Araceli Montroy Ramírez.—Rúbrica

5797.—10, 10 y 20 Oct.

**JUZGADO 50. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

GUSTAVO ARMANDO MALDONADO TRACONTS.

MARTHA PEÑA MARTINEZ, en el expediente número 1303/81 que se tramita en este juzgado, le demanda la USUCAPION, del lote de terreno número 29 y 28, de la manzana 16-A, de la Colonia Ampliación Evolución, ubicada en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE 16.82 metros con lote 28; AL SUR 16.82 metros con lote 33; AL ORIENTE 9.00 metros con calle Granito de Sal; AL PONIENTE 9.00 metros con lote 5, con una superficie total de 151.38 metros cuadrados y AL NORTE 16.82 metros con lote 27; AL SUR 16.82 metros con lote 29; AL ORIENTE 9.00 metros con calle Granito de Sal; AL PONIENTE 9.00 metros con lote 4, con una superficie total de 151.38 metros cuadrados cada uno. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de los autos las copias simples del traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México, a los diecinueve días de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos P.D. Araceli Montroy Ramírez.—Rúbrica.

5798.—10, 10 y 20 Oct.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1134/81, MADGALENA Y NATALIA PADUA MEJIA, promueven Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Inmatriculación, respecto de los inmuebles ubicados en el barrio de San Miguel de la Villa de Metepec de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 14.00 metros con Jacinto Colín; en línea del ORIENTE 7.30 metros y en otra línea del NORTE 6.80, por estas dos líneas con Florencio Bobadilla; en otra línea del ORIENTE 5.20 con calle 16 de Septiembre, que es la de su ubicación; AL SUR 23.40 con Amado Estrada, y AL PONIENTE 11.75 metros con propiedad particular, para su publicación por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días, en la Gaceta de Gobierno del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación.—Toluca Méx., a 23 de septiembre de 1981.—Doy fe.—E. C. Secretario de Acuerdos, P.J. Silverio A. Sánchez Castañeda.—Rúbrica

5799.—10, 13 y 24 Oct

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. 1110/81 BENITO GARCIA BECERRIL promueve Información de Dominio de un terreno con casa ubicado en el pueblo de San Sebastián del Municipio de Metepec, de este Distrito: NORTE 9.22 metros Felipe Díaz Sanabria, SUR 9.22 metros calle Vicente Guerrero, ORIENTE 140.60 metros Francisca Becerril Vázquez, PONIENTE 140.60 metros Felipe Carrasco Díaz.

Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a veintiseis de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Silverio A. Sánchez Castañeda.—Rúbrica.

5800.—10, 6 y 8 Oct.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente 1109/81, FRANCISCO BECERRIL VAZQUEZ, promueve Información de Dominio sobre un inmueble ubicado en el poblado de San Sebastián, Municipio de Metepec, Méx., de este Distrito Judicial, mide y linda: NORTE 45.16 metros Felipe Sanabria; SUR 45.16 metros con calle Vicente Guerrero; ORIENTE:—140.60 metros Roberto García Becerril; PONIENTE 140.60 metros Benito García Becerril, con superficie aproximada de 6,349.50 M2.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, México, a 25 de septiembre de 1981.—El Segundo Secretario, P.J. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

5801.—10, 6 y 8 Oct.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 1108/81 ROBERTO GARCIA BECERRIL, promueve Información de Dominio, respecto del terreno con casucha, ubicado en San Sebastián Municipio de Metepec, Méx., de este Distrito Judicial, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 9.22 metros con Felipe Díaz Sanabria, AL SUR la misma medida con calle Vicente Guerrero; AL ORIENTE 140.60 metros con Ignacio Careaga Díaz y AL PONIENTE: La misma medida con Francisco Becerril Vázquez, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación.—Toluca, México, a 23 de Septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.J. Silverio A. Sánchez Castañeda.—Rúbrica.

5802.—10, 6 y 8 Oct.

JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

PAULINA JIMENEZ DE HERNANDEZ.

GLORIA GALICIA SANCHEZ, en el expediente número 1148/81, que se tramita en este juzgado, le demanda la Usucapión, del terreno número 40, de la manzana 127, Colonia Compeste Guadalupana, que mide y linda: AL NORTE 20.60 metros con lote 39; AL SUR 17.00 metros con Avenida Cinco; AL ORIENTE 7.00 metros con calle 29; AL PONIENTE 10.00 metros con lote 23; con una superficie total de 157.25 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la colonia Benito Juárez de esta ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores se harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México, a los 25 días de septiembre de 1981.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acas., del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

5803.—10, 10 y 20 Oct

**JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

ELIAS CASTILLO FRIAS:

RITA OLVERA GALICIA, en el expediente número 1097/81, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión, del lote de terreno número 19, manzana 137, colonia Campestre Guadalupeana, ubicada en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE 11.50 metros con lote 18; AL SUR 8.50 metros con Avenida Tres; AL ORIENTE 18.75 metros con lote 19 "A"; AL PONIENTE 15.75 metros con calle 30, con una superficie total de 211.12 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples del traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 7 días de septiembre de 1981.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

5804.—10. y 20 Oct

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

BEATRIZ MARGARITA ALANIZ LEON:

JOSEFINA VARGAS DE SANCHEZ, en el expediente número 969/81, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión del lote de terreno número 34, manzana 19, Colonia Verdel de Guadalupe, ubicada en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE 20.00 metros con lote 35; AL SUR 20.00 metros con lote 33; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 11; AL PONIENTE 10.00 metros con calle Chilpancingo, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de Treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples del traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 7 días de septiembre de 1981.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

5805.—10. y 20 Oct.

**JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE 1ra. INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

BENJAMIN GOMEZ ORTEGA, TRANSITO GOMEZ ORTEGA Y ESPERANZA GOMEZ ORTEGA.

MA. DE LOURDES GOMEZ CALVILLO, en el expediente número 1150/81, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION del terreno número 25, de la manzana 30, de la Colonia Agua Azul, Grupo "A" Super cuatro, ubicada en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 7.00 metros con lote 23; AL SUR: 7.00 metros con calle Lago de San Cristóbal; AL ORIENTE: 18.00 metros con lotes 49 y 50; AL PONIENTE: 18.00 metros con lote 24; con una superficie total de 126.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hacen el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores se harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 29 días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno.—DOY

FE.—C. Primero Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P. D. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.
5370.—12, 22 Sept. y 10. Oct.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

MARIA CAMPUZANO TORRES.

FRANCISCO SANCHEZ MEZA, en el expediente número 870/81, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión del predio marcado actualmente con el número 110, antes número 17 de la Calzada de San Bernardino de esta Ciudad de Toluca, Méx., que mide y linda: NORTE 31.30 metros con Lic. Carlos Mercado Tovar, SUR 30.60 metros con Juan Campuzano Rogelio ORIENTE 8.30 metros con Calzada de San Bernardino y PONIENTE 9.30 metros con Arturo Medrano. Sup. aproximada 250.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de 30 días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado. Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno de esta Ciudad, Toluca, México a 17 de Septiembre de 1981.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

5542.—22 Sept. 10. y 10 Oct.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

LUIS SATURIO ROJAS PEREZ:

FRANCISCA MIRANDA VIUDA DE MARTINEZ, en el expediente número 143/81, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION, del lote de terreno número 12, manzana 12, de la Colonia Santa Martha, ubicada en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 20.05 metros con lote 11; AL SUR: 20.05 metros con lote 13; AL ORIENTE 10.20 metros con lote 27; AL PONIENTE: 10.05 metros con calle Miguel Allende. con una superficie total de 200.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de 30 días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de los autos las copias simples del traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 27 días de Agosto de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

5545.—22 Sept. 10. y 10 Oct.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

EXPEDIENTE NUM. 1690/80.

PRIMERA SECRETARIA

LOTES SANTA MARTHA, S. R. L.

GRACIELA TAPIA ZARATE, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión respecto del lote de terreno 35, manzana 4, Colonia Santa Martha, Ciudad Nezahualcóyotl, mide y linda: NORTE 27.00 metros con lote 34; SUR, 27.00 metros con lote 30; ORIENTE 10.00 metros con calle Agustín Iturbide; PONIENTE 10.00 metros con lote 15. Se le hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado contestando la demanda, dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación de éste, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer su representante legal o apoderado, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fije en los estrados de este Juzgado, quedando a su disposición en la Secretaría las Copias del Traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, Méx 13 de agosto de 1981.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

5546.—22 Sept. 10. y 10 Oct.

**JUZGADO 7o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

E D I C T O

DANIEL MAGAÑA ARANA.

GLADYS IVONNE OVANDO THATCHER, le demanda en el expediente 676/81, en juicio Ordinario Civil, Divorcio Necesario la disolución del vínculo matrimonial que los une, y la pérdida de la Patria Potestad de su menor hija GLADYS IVONNE de apellidos MAGAÑA OVANDO y otras prestaciones que le reclama por las causas y motivos que expone y en los términos del escrito de demanda, invocando como causales las contenidas en la Fracción VIII del artículo 253 del Código Civil. Y en virtud de que se desconoce el domicilio de la demandada, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este Juzgado dentro del término de TREINTA DIAS, contados del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda, por sí, por apoderado o por gestor; con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía; haciéndole saber que deberá señalar domicilio en la Ciudad de Naucalpan para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán en términos de Ley; haciendo de su conocimiento que las copias simples de traslado quedan a su disposición en este Juzgado.

Para su publicación en el Periódico Gaceta de Gobierno del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, por TRES VECES de OCHO en OCHO DIAS. Se expide en Naucalpan de Juárez, México, a los cuatro días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—C. Primer Secretario, Lic. Laura Julieta Pozas Torres.—Rúbrica.

5568.—22 Sept. 1o. y 10 Oct.

**JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO**

E D I C T O

AURORA ESPINOZA GOMEZ, HERMINIA VALDEZ GONZALEZ, ABRAHAM ZLATNIK ABERZEYC, LUIS CETTO CETTO.

FELIPE SOLIS SANCHEZ, en el expediente número 634/81, que se tramita en este Juzgado, la demanda en la vía ordinaria Civil sobre USUCAPION del lote de terreno número 5 de la manzana 14 de la colonia Modelo de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 18.00 metros con lote 3; AL SUR: 18.00 metros con lote 7; AL ORIENTE: 9.00 metros con lote 6; AL PONIENTE: 9.00 metros con calle Reloj, con una superficie aproximada de 162.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición, las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, a los 25 días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acos. Lic. Joel Barzalobre Sánchez.—Rúbrica.

5575.—22 Sept. 1o. y 10 Oct.

**JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO**

E D I C T O

RAMON MORALES

MARTHA SEGOVIANO DE VAZQUEZ, en el expediente número 789/81, que se tramita en este Juzgado, la demanda en la vía Ordinaria Civil sobre Usucapión, del lote de terreno número 35, de la manzana 343 de la colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 17.00 metros con lote 34; AL SUR 17.00 metros con lote 36; AL ORIENTE: 9.00 metros con calle Joaquinita; AL PONIENTE: 9.00 metros con lote 10, con una superficie aproximada de 153.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en la Ciudad Netzahualcóyotl, México a los veintiocho días del mes de junio de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. Lic. Joel Barzalobre Sánchez.—Rúbrica.

5577.—22 Sept. 1o. y 10 Oct.

**JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO**

E D I C T O

JOSE ESTRADA TORRES

ANGEL VAZQUEZ PALACIOS, que se tramita en este Juzgado el expediente 239/81, la demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote de terreno número 21, de la manzana 10 de la colonia El Sol de ésta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE 20.75 metros con lote 20; AL SUR: 20.75 metros con lote 22; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle 11; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 6, con una superficie aproximada de 207.50 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición, las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los diez días del mes de julio de mil novecientos ochenta y uno. Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. Lic. Joel Barzalobre Sánchez.—Rúbrica.

5584.—22 Sept. 1o. y 10 Oct.

**JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO**

E D I C T O

ELIAS CERVANTES, ABRAHAM ZLOTNIEK, ABRAHAM KANNER, ANICETO LUNA Y MOISES ALCHALEL, Y/O. ALCHANLEL.

MANUEL CAMACHO CARIN, en el expediente número 333/81, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria Civil, "Usucapión" del lote de terreno número 47 de la manzana 332, de la Colonia Aurora de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE 17.00 metros con lote 46; AL SUR 17.00 metros con lote 48; AL ORIENTE 9.00 metros con calle Rielera; AL PONIENTE 9.00 metros con lote 22; con una superficie de 153.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición, las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en la Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintiseis días del mes de junio de mil novecientos ochenta y uno.—Do fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos. C.D.P. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

5576.—22 Sept. 1o. y 10 Oct.

**JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO**

E D I C T O

EULALIA MONTES TORRES.

RAFAEL RUIZ REYES, en el expediente número 598/81, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión, del lote de terreno número 24, manzana 230, de la Colonia Aurora de este Municipio, que mide y linda AL NORTE: 17.00 Mts. con lote 23; AL SUR 17.00 Mts. con lote 25; AL ORIENTE 9.00 Mts. con lote 50 y al PONIENTE 9.00 Mts. con calle Espiga.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición, las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en la Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintiseis días del mes de junio de mil novecientos ochenta y uno.—Do fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos. C.D.P. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

5578.—22 Sept. 1o. y 10 Oct.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

JOSE MACIAS MUÑOZ.

CONCEPCION ISLAS MARTINEZ, en el expediente número 1012/81, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION del terreno número 12, de la manzana 73, Colonia México Primera Sección, ubicada en este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 10.00 metros con fracción del lote 11; AL SUR: 10.00 metros con calle; AL ORIENTE: 25.00 metros con calle; AL PONIENTE 25.00 metros con lote 13; con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores se harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 27 días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—C. Segundo Secretario de Acordos del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

5334.—12, 22 Sept. y 10. Oct.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

COLONIA EVOLUCION GRUPO "A", S.A.

ROSA LOPEZ MORALES Y DARIO LOPEZ NICOLAS, en el expediente número 1093/81, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 2, manzana 35, Colonia La Perla, ubicada en este Municipio, que mide y linda AL NORTE: 15.00 metros con lote 1; AL SUR: 15.00 metros con lote 3; AL ORIENTE: 8.00 metros con lote 29; AL PONIENTE: 8.00 metros con calle Ambules, con una superficie aproximada de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 27 días de Agosto de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acordos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

5335.—12 22 Sept. y 10. Oct.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

JACOBO SEVCHOVICIUS LOPEZ:

GREGORIO FERNANDEZ BONILLA, en el expediente número 523/91, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 53, manzana 59, Colonia Vicente Villada, ubicada en este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 10.00 metros con Terceira Avenida o Progreso; AL SUR: 10.00 metros con lote 107; AL ORIENTE: 20.00 metros con lote 54 AL PONIENTE: 20.00 metros con lote 52, con una superficie total de 209.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 6 días de julio de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acordos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

5313.—12, 22 Sept. y 10. Oct.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

CONCEPCION HERNANDEZ GONZALEZ:

NORMA MACIAS DIAZ, en el expediente número 1013/81, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION, del lote de terreno número 5, manzana once de la Colonia México, ubicado en este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 10.00 metros con Fracción del lote 6; AL SUR: 10.00 metros con calle; AL ORIENTE: 20.00 metros con calle; AL PONIENTE: 20.00 metros con lote 4; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría las copias simples del traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 27 días de Agosto de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acordos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

5336.—12, 22 Sept. y 10. Oct.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

JESUS GARCIA NOVA.

BLANCA ESTELA MACIEL LOPEZ, en el expediente número 1094/81, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION del terreno número 17, de la manzana 12, Colonia Pavón, ubicada en este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con lote 16; AL SUR: 17.00 metros con lote 18; AL ORIENTE: 8.00 metros con calle Mario; AL PONIENTE: 8.00 metros con lote 14; con una superficie total de 136.00 metros cuadrados.—Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores se harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 27 días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—C. Segundo Secretario de Acordos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

5367.—12, 22 Sept. y 10. Oct.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

EVA PUENTE DE LORETTI

EMETERIA SALANUEVA DE MENDOZA, en el expediente número 1070, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION del terreno número 9, de la manzana 41, Colonia General Vicente Villada, Sección Segunda, ubicada en este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 21.50 metros con lote 8; AL SUR: 21.50 metros con lote 11; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle; AL PONIENTE: 10.00 metros con lotes 21 y 22; con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores se harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 22 días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—C. Segundo Secretario de Acordos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

5369.—12, 22 Sept. y 10. Oct.

JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

HECTOR RIVERA BECERRA.

MANUEL BOLAÑO PALACIOS, en el expediente número 609/81, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 38, de la manzana 30, de la Colonia Metropolitana II Sección de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 16.82 mts., con lote 29; AL SUR: 16.82 mts., con lote 31; AL ORIENTE: 8.00 mts., con calle Iglesias de Sto. Domingo, AL PONIENTE: 8.00 mts., con lote 3; con una superficie de 134.56 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición, las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos. **P.D.C. Joel Gómez Trigos.**—Rúbrica. 5580.—22 Sept. 10. y 10 Oct.

JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

JESUS VALDEZ ZEPEDA, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y CESAR HAHN CARDENAS.

UBALDO VILLEGAS GOMEZ, en el expediente número 240/81, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno número 24, de la manzana 10 de la colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 20.80 metros con lote 23; AL SUR: 20.80 metros con lote 25; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle 11; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 9, con una superficie aproximada de 205.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición, las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los diez días del mes de julio de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. **P.D.C. Joel Gómez Trigos.**—Rúbrica. 5583.—22 Sept. 10. y 10 Oct.

JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

EMILIO FLORES ORDOÑEZ Y ROSA CERON DE FLORES.

GUILLERMO ALCALA RODRIGUEZ, en el expediente número 738/981, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 36 de la manzana 10, de la Colonia Porfirio Díaz de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 16.82 mts., con lote 35; AL SUR: 16.82 mts., con lote 37; AL ORIENTE: 9.00 Mts., con Calle Acequia; AL PONIENTE: 9.00 mts., con lote 4; con una superficie de 151.38 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición, las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos. **P.D.C. Joel Gómez Trigos.**—Rúbrica. 5581.—22 Sept. 10. y 10 Oct.

JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

URBANIZACION E INMUEBLES, S. A.

ROSALINA VARGAS BASTIDA Y JOSEFINA VARGAS BASTIDA, en el expediente número 54/981, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote de terreno número 23 de la manzana 243 de la colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 17.00 metros con lote 22; AL SUR 17.00 metros con lote 24; AL ORIENTE 9.00 metros con lote 48; AL PONIENTE 9.00 metros con calle Fosas de Mayo; con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto quedando en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca México, se expide el presente en la Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 22 días del mes de junio de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acuerdos. **C.D.P. Joel Gómez Trigos.**—Rúbrica. 5574.—22 Sept. 10. y 10 Oct.

JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL, expediente número 260/80, promovido por **ARTURO CAJICA FERRER**, en contra de **CAMIONES Y REFACCIONES VALLEJO, S.A.** y **EVA DE LA TORRE**, por auto de fecha once de septiembre del año en curso, se señalaron los ONCE HORAS DEL DIA TREINTA DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados propiedad del demandado, consistente en: Lotes números 200 y 201 inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de ésta Ciudad, bajo la Partida número 426, Volumen 376, Libro Primero Sección Primera, y bajo la Partida número 244, Volumen 147, Libro Primero Sección Primera, respectivamente, ubicados en la Manzana número 37, y casa en ellos construida, marcada con el número 22, de la calle Francisco Terrazas, en la zona Primera Sección, del Fraccionamiento "LOMA SUAVE", en la Ciudad Satélite, Estado de México. Sirve de base para el remate el precio del avalúo constante en autos la cantidad de DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS UN PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma.

SE CONVOCAN POSTORES

Para su publicación por tres veces de nueve en nueve días en el periódico Oficial GACETA DE GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en los Estrados de este H. Juzgado.—DOY FE.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, **Lic. José Sánchez Carbajal.**—Rúbrica.

5573.—22 Sept. 10 y 10 Oct.

JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

LUIS SANCHEZ CASTILLO.

MARGARITA CONTRERAS DIAZ, en el expediente número 702/981, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 11 de la manzana 223, de la Colonia Aurora de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 mts., con lote 10; AL SUR: 17.00 mts., con lote 12; AL ORIENTE: 9.00 mts., con lote 37; AL PONIENTE: 9.00 mts., con calle El Capiro; con una superficie de 153.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición, las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos. **P.D.C. Joel Gómez Trigos.**—Rúbrica. 5582. 22 Sept. 10. y 10 Oct.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUAN RAMOS ROSALES Y MARIA BUSTAMANTE DE RAMOS.

RODOLFO PEÑA AGUILAR Y CONCEPCION TORRES DE PEÑA, en el expediente número 1090/81, que se tramita en este Juzgado, les demandan la USUCAPION del terreno número 30, de la manzana 88, de la Colonia Estado de México, ubicada en este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 21.50 metros con Cuarta Avenida; AL SUR: 21.50 metros con lote 29; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 1; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle 9; con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se les previene para que señalen domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores se harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 27 días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—C. Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

5368.—12, 22 Sept. y 10. Oct.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JAVIER MUÑOZ ANAYA, JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA Y CESAR MAHN CARDENAS.

AURORA BUENDIA VELAZQUEZ, en el expediente número 1186/81, que se tramita en este Juzgado, les demanda la USUCAPION del terreno número 3, Manzana 122, de la Colonia El Sol, ubicada en este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 20.75 metros con lote 2; AL SUR: 20.75 metros con lote 4; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 18; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle 19; con una superficie total de 207.50 metros cuadrados.—Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 24 días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

5329.—12, 22 Sept. y 10. Oct.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

INMOBILIARIA NEZAHUALCOYOTL, S.A.

ISABEL PACHECO GOMEZ, en el expediente número 1210/81, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION del terreno número 22, de la manzana 412-A, Colonia Aurora Oriente, ubicada en este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 13.15 metros con lote 21; AL SUR: 12.55 metros con lote 23; AL ORIENTE: 9.00 metros con Zona Federal; AL PONIENTE: 9.00 metros con calle Marieta; con una superficie total de 115.65 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibida de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores se harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 28 días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

5320.—12, 22 Sept. y 10. Oct.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

HARALD STEEN BOCK, JOSEFINA CARMONA DE LOPEZ, ARMANDO LOPEZ CARMONA, LEANDRO LOPEZ CARMONA, FERNANDO LOPEZ CARMONA.

MIGUEL ANGEL ARCE VAZQUEZ, en el expediente número 78/981, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapion del lote número 13 de la manzana 14 de la Colonia México Tercera Sección las Palmas de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 17.00 metros con lote 14; AL SUR 17.00 metros con lote 12; AL ORIENTE 8.00 metros con lote 28; AL PONIENTE 8.00 metros con Calle Técnica; con una superficie de 136.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición, las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en la Ciudad Netzahualcóyotl, México a los once días del mes de junio de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos. C.P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

5579.—22 Sept. 10. y 10 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

SOCORRO CASTILLO DE CRUZ, promueve bajo el expediente número 977/81, diligencias de INMATRICULACION, respecto de un terreno sin nombre ubicado en el poblado de Santiago Tepalcapa, Cuautitlán Izcalli de este Distrito Judicial, que mide y linda:

AL NORTE en dos fracciones de ORIENTE a PONIENTE, uno de 10.20 metros, colinda con Sabino León Cornejo y el otro de 17.70 metros y linda con Juana Trejo, AL SUR en 26.00 metros con Eva Urbán, al ORIENTE en 21.50 metros y linda con callejón y al PONIENTE en dos fracciones de Norte a Sur una de 11.40 metros y linda con Juana Trejo; y el otro de 10.00 metros con María Mercedes García, teniendo una superficie de 367.00 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO" y uno de mayor circulación que se editen en la Ciudad de Toluca, México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, se expiden a los dos días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El C. Primer Secretario, Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

5209.—8, 19 Sept. y 10. Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

HILARIO SANCHEZ QUEZADA, promueve Diligencias de INMATRICULACION respecto del terreno rústico denominado "TLAIXCO", ubicado en el pueblo de San Lucas Tepanaco del Municipio de Acolman de este Distrito Judicial, el cual mide y linda AL NORTE: 36.00 metros con terreno de Alfredo Alonso; AL SUR: 33.00 metros con camino; AL ORIENTE: 144.00 metros con Alfredo Alonso y camino; AL PONIENTE: 145.00 metros con Guillermo Sánchez.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expiden en Texcoco, México a los 31 días del mes de agosto de 1981.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acdos. Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

5255.—8, 19 Sept. y 10. Oct.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En Juicios Ejecutivos Mercantiles No. 1277/74 y acumulados promovidos por el licenciado Eugenio Zafrá García en contra de Juan y José Acra Carmona, el Juez Cuarto Civil señaló las **ONCE HORAS DEL DIA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate de los siguientes bienes: cuarta parte de la casa cinco de febrero la cantidad de un millón de pesos y de la tercera parte de la casa 301 de la calle de Plutarco González, la cantidad de ciento setenta y cuatro mil cincuenta pesos 34/100 y la casa número 303 de la calle de Plutarco González, la cantidad de setenta y un mil trescientos treinta y tres pesos 33/100, en que fueron valuados por los peritos nombrados. Para su publicación en Gaceta de Gobierno por tres veces dentro de nueve días. Convonquen postores. Toluca, México a 11 de Septiembre de 1981.—**DOY FE.**—C. Primer Secretario, **P.D. Gabriel Popoca Guerrero.**—Rúbrica.

5631.26 Sept. 10. y 3 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXP. 559/81 MARTINEZ RODRIGUEZ FAUSTA LUCIANA, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en Cuecucuatitla, Mpio. de Tepetlixpa, México, mide y linda **NORTE** 140.00 metros con apertura de carretera; **SUR** 119.00 metros con barranca; **ORIENTE** 150.00 metros con Emigdio Arenas; y **PONIENTE** 90.00 metros con apertura de carretera.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en Toluca, por tres veces de tres en tres días.—**Doy fe.**—Chalco, Méx., a 12 de Junio de 1981.—El Secretario Primero de Acuerdos, **C. Francisco Nava Pichardo.**—Rúbrica.

5651.—26 Sept. 10. y 3 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXP. 561/81 MENDOZA BARRIOS LEOPOLDO promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado Tepetlixpa, México, **SUP.** 600.00 M2, mide y linda: **NORTE** 50.00 metros con Andrés Rodríguez; **SUR** 50.00 metros con Idefonso Rodríguez de la C.; **ORIENTE** 12.00 metros con Luis Martínez de la Cruz; y **PONIENTE** 12.00 metros con calle Jesús María.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en Toluca, por tres veces de tres en tres días.—**Doy fe.**—Chalco, Méx., a 13 de Junio de 1981.—El Secretario Primero de Acuerdos, **C. Francisco Nava Pichardo.**—Rúbrica.

5650.—26 Sept. 10. y 3 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXP. 587/81 VALDEMAR RODRIGUEZ PRAXEDIX promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en **TEPETLIXPA, MEXICO**, mide y linda: **NORTE**, 32.00 metros con Roman Contreras C. **SUR** 29.50 mts con Modesta Rojas V. **ORIENTE**, 11.00 mts. con Ricardo García, y **PONIENTE** 11.34 mts con José Perfecto

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en Toluca, por tres veces de tres en tres días.—**Doy fe.**—Chalco, Méx., a 19 de Junio de 1981.—El Secretario Primero de Acuerdos, **C. Francisco Nava Pichardo.**—Rúbrica.

5652.— 26Sept., 10. y 3 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXP. 603/81 AVILA LIMA ODILON promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en Tepetlixpa, México, mide y linda: **NORTE** 17.40 metros con calle Puebla; **SUR** 16.10 metros

con Andrés Aranda; **ORIENTE** 75.50 metros con Julia Castillo de A. y **PONIENTE** 75.50 metros con Agustín Vidal Perfecto.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en Toluca, por tres veces de tres en tres días.—**Doy fe.**—Chalco, Méx., a 19 de Junio de 1981.—El Secretario Primero de Acuerdos, **C. Francisco Nava Pichardo.**—Rúbrica.

5633.—26 Sept., 10. y 3 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXP. 575/81, AGUILAR AVILES DOMITILA, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en Tepetlixpa, México, mide y linda: **NORTE** 236.00 metros con Trinidad Aguilar González; **SUR** en dos líneas una de 160.00 metros con Teófila Avilés y otra de 76.00 metros con barranca **ORIENTE** 51.60 metros con Jesús Aranda y Felipe Muñoz y **PONIENTE** dos líneas una 25.00 mts. con barranca y otra 25.00 mts. con barranca.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en Toluca, por tres veces de tres en tres días.—**Doy fe.**—Chalco, Méx., a 19 de Junio de 1981.—El Secretario Primero de Acuerdos, **C. Francisco Nava Pichardo.**—Rúbrica.

5634.—26 Sept. 10. y 3 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXP. 579/81, BUENDIA ROSALES MARCELINO, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en Tepetlixpa, México, mide y linda: **NORTE** 90.00 con Elías Serrano; **SUR** 101.00 metros con Manuel Reyes; **ORIENTE** 80.00 metros con barranca; y **PONIENTE** 166.00 metros con Elías Serrano y Barranca.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en Toluca, por tres veces de tres en tres días.—**Doy fe.**—Chalco, Méx., a 19 de Junio de 1981.—El Secretario Primero de Acuerdos, **C. Francisco Nava Pichardo.**—Rúbrica.

5635.—26 Sept. 10. y 3 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXP. 581/81, GARCIA MARTINEZ MODESTO, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en Tepetlixpa, Méx., mide y linda: **NORTE** dos líneas una 15.80 metros con Inocencio Colín, otra 29.00 metros con Luciano Sánchez; **SUR** 47.30 metros con Concepción Avila; **ORIENTE** dos líneas una 11.13 metros con callejón y otra 8.90 metros con Luciano Sánchez y **PONIENTE** 17.80 metros con calle Morelos.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en Toluca, por tres veces de tres en tres días.—**Doy fe.**—Chalco, Méx., a 19 de Junio de 1981.—El Secretario Primero de Acuerdos, **C. Francisco Nava Pichardo.**—Rúbrica.

5636.—26, Sept., 10., y 3 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXP. 449/81, ARIAS GARCIA JAIME, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, Méx., **Sup.** 342.10 M2, mide y linda: **NORTE** 31.10 metros con Idefonso García Rojas; **SUR** 31.10 metros con calle México Central; **ORIENTE** 11.00 metros con Rinconada y **PONIENTE** 11.00 metros con Francisco García C.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en Toluca, por tres veces de tres en tres días.—**Doy fe.**—Chalco, Méx., a 20 de Junio de 1981.—El Secretario Primero de Acuerdos, **C. Francisco Nava Pichardo.**—Rúbrica.

5637.—26 Sept., 10., y 3 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXP. 481/81 GONZALEZ RODRIGUEZ FERMIN SERGIO, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en Amecameca, México; Sup. 177.32 M2., mide y linda: NORTE: 13.64 metros con callejón Victoria; SUR 13.64 metros con Manuel González; ORIENTE 13.00 metros con Manuel González; y PONIENTE 13.00 metros con Víctor González.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en Toluca, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Chalco, Méx., a 20 de Junio de 1981.—El Secretario Primero de Acuerdos, **C. Francisco Nava Pichardo**.—Rúbrica.

5646.—25, Sept., 10., y 3 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXP. 450/81 GARCIA DE ARIAS ELISA, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, México, mide y linda: NORTE 46.00 metros con Gregorio Sánchez Quiroz; SUR 46.00 metros con Lorenzo García de la Rosa; ORIENTE 12.00 metros con Lorenzo Cruz Hernández, y PONIENTE 10.00 metros calle Abasolo.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en Toluca, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Chalco, Méx., a 23 de junio de 1981.—El Secretario de Acuerdos, **P.D. Ignacio Rosales Ponce**.—Rúbrica.

5647.—26 Sept., 10., y 3 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXP. 477/81 FLORES FLORES LIBRADO, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en Ayapango, México; SUR 12,961.00 M2. mide y linda: NORTE 90.30 metros con Juan Téllez; SUR; 95.60 metros con Río; ORIENTE 129.00 metros con Santiago Reyes; y PONIENTE 149.00 metros con Raúl Ortiz.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en Toluca, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Chalco, Méx., a 20 de Junio de 1981.—El Secretario Primero de Acuerdos, **C. Francisco Nava Pichardo**.—Rúbrica.

5648.—26 Sept., 10., y 3 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXP. 475/81, FLORES FLORES LIBRADO, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en Ayapango, México, SUP. 921.00 M2. mide y linda: NORTE 27.50 metros con río, SUR 29.80 metros con antigua Vía del FF.CC. ORIENTE 30.00 metros con calle Emiliano Zapata y PONIENTE 34.30 metros con Felipe Ramos.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en Toluca, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Chalco, Méx., a 20 de Junio de 1981.—El Secretario Primero de Acuerdos, **C. Francisco Nava Pichardo**.—Rúbrica.

5649.—26 Sept., 10., y 3 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXP. 344/81 REYES SORIANO FRANCISCO JAVIER, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en Amecameca, México, Sup. 1,237.00 M2. mide y linda NORTE 65.00 me-

tros con Cruz Tenorio; SUR 66.00 metros con María Guadalupe Reyes; ORIENTE 18.55 metros con María Lara Flores y PONIENTE 19.25 metros con Rolox.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en Toluca, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Chalco, Méx., a 23 de junio de 1981.—El Secretario de Acuerdos, **P.D. Ignacio Rosales Ponce**.—Rúbrica.

5653.—26 Sept., 10., y 3 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXP. 340/81 PAEZ PEREZ MARIO, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en Amecameca, Méx., mide y linda: NORTE 18.00 metros con callejón; SUR 18.00 metros con Teófila Castillo; ORIENTE 13.40 metros con Simón Vázquez; y PONIENTE 11.20 metros con José Hernández.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en Toluca, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Chalco, Méx., a 23 de junio de 1981.—El Secretario de Acuerdos, **P.D. Ignacio Rosales Ponce**.—Rúbrica.

5654.—26 Sept., 10., y 3 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXP. 444/81, RAMOS DE GONZALEZ ABRAHANA, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, Méx., mide y linda: NORTE 14.00 metros con calle Aldama SUR 13.41 metros con Juana Varela; ORIENTE 32.50 metros con Manuel Quiroz y PONIENTE 32.50 metros con Guadalupe Cruz.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en Toluca, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Chalco, Méx., a 19 de Junio de 1981.—El Secretario Primero de Acuerdos, **C. Francisco Nava Pichardo**.—Rúbrica.

5655.—26 Sept., 10., y 3 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXP. 448/81, GARCIA CAMACHO FRANCISCO, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, México; Sup. 879.12 M2. mide y linda: NORTE 29.20 metros con Av. Morelos; SUR 30.00 metros con Silvia García; ORIENTE 28.40 metros con calle dos de abril y PONIENTE 31.00 metros con Alfonso García.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en Toluca, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Chalco, Méx., a 23 de junio de 1981.—El Secretario de Acuerdos, **P.D. Ignacio Rosales Ponce**.—Rúbrica.

5658.—26 Sept., 10., y 3 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXP. 342/81, PADILLA GONZALEZ JORGE, GERARDO y EDITH, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en Amecameca, Méx., mide y linda: NORTE 15.00 metros con Martha Padilla; SUR 15.00 metros con calle Abasolo; ORIENTE 18.70 metros con Epifanio Carballar y PONIENTE 18.70 metros con Guadalupe Pérez.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en Toluca, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Chalco, Méx., a 23 de junio de 1981.—El Secretario de Acuerdos, **P.D. Ignacio Rosales Ponce**.—Rúbrica.

5659.—26 Sept., 10., y 3 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXP. 447/81 GARCIA DE ARIAS ELISA, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, Méx., Sup. 342.10 M2. mide y linda: NORTE 31.10 metros con Hldefonso García Rojas; SUR 31.10 metros con calle México Censal; ORIENTE 11.00 metros con Silvina García Camacho; y PONIENTE 11.00 metros con calle Abasolo.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en Toluca, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Chalco, Méx., a 20 de Junio de 1981.—El Secretario Primero de Acuerdos, **C. Francisco Nava Pichardo.**—Rúbrica.

5632.—26 Sept., 1o., y 3 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXP. 445/81, VERGARA MARTINEZ MARIA, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, Méx., mide y linda: NORTE 25.90 metros con Guillermo Sosa Moz SUR 24.00 metros con callejón Zaragoza; ORIENTE 115.00 metros con María de Jesús Reyes y PONIENTE 115.00 con Juan Rueda Flores, Sup. 2.875.00 M2.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en Toluca, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Chalco, Méx., a 20 de Junio de 1981.—El Secretario Primero de Acuerdos, **C. Francisco Nava Pichardo.**—Rúbrica.

5638.—26 Sept., 1o., y 3 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXP. 443/81, ROJAS VERGARA JOSE TRINIDAD, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, Méx., mide y linda: NORTE 22.40 metros con Ranuio y Roberto Rojas; SUR 22.00 metros con calle Juárez; ORIENTE 24.80 metros con Av. Matamoros y PONIENTE 24.40 metros con Arnulfo Velázquez.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en Toluca, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Chalco, Méx., a 20 de Junio de 1981.—El Secretario Primero de Acuerdos, **C. Francisco Nava Pichardo.**—Rúbrica.

5639.—28 Sept., 1o., y 3 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXP. 441/81, LOPEZ GARCIA CIRILA, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, México, mide y linda: NORTE 30.04 metros con Domingo Rueda; SUR 30.04 metros con Av. 16 septiembre; ORIENTE 13.60 metros con Odilón Vergara y PONIENTE 13.60 metros con Rosa Cortés.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en Toluca, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Chalco, Méx., a 20 de Junio de 1981.—El Secretario Primero de Acuerdos, **C. Francisco Nava Pichardo.**—Rúbrica.

5640.—26, Sept. 1o., y 3 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXP. 439/81 NEGRETE AGUILAR JORGE, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, México, Sup. 144.00 M2., mide y linda: NORTE 8.50 metros con Esteban Espinosa; SUR 8.50 metros con calle; ORIENTE 18.50 metros con Gerardo Espinosa Calvo; y PONIENTE 18.50 metros con Esteban Espinosa.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en Toluca, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Chalco, Méx., a 20 de Junio de 1981.—El Secretario Primero de Acuerdos, **C. Francisco Nava Pichardo.**—Rúbrica.

5641.—26 Sept., 1o., y 3 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXP. 487/81, ACEVES RODRIGUEZ JORGE, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en Ayapango, México, Sup. 6.526.00 M2. mide y linda: NORTE 57.50 metros con Abraham Galicia; SUR 56.50 metros con Río; ORIENTE 102.00 metros con Manuel Avila y PONIENTE 127.50 metros con Leonar Flores.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en Toluca, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Chalco, Méx., a 20 de Junio de 1981.—El Secretario Primero de Acuerdos, **C. Francisco Nava Pichardo.**—Rúbrica.

5642.—26 Sept., 1o., y 3 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXP. 485/81, AARON GARDUÑO GONZALEZ, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, Mpio. Amecameca, México, mide y linda: NORTE 20.00 metros con Aarón Garduño González; SUR 20.00 metros con Concepción Rojas; ORIENTE 100.00 metros con Aarón Garduño Glez. y PONIENTE 100.00 metros con Bartolo Prado.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en Toluca, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Chalco, Méx., a 20 de Junio de 1981.—El Secretario Primero de Acuerdos, **C. Francisco Nava Pichardo.**—Rúbrica.

5643.—26 Sept. 1o., y 3 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXP. 483/81 AARON GARDUÑO GONZALEZ, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, Mpio. Amecameca, México; mide y linda: NORTE 27.50 metros con camino sin nombre; SUR 30.50 metros con Aarón Garduño Glez. ORIENTE 100.00 metros con Bartolo Prado y PONIENTE 100.00 metros con Plácido Hinojosa Sánchez actual Ricardo Castillo.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en Toluca, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Chalco, Méx., a 20 de Junio de 1981.—El Secretario Primero de Acuerdos, **C. Francisco Nava Pichardo.**—Rúbrica.

5644.—26 Sept. 1o., y 3 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXP. 479/81 FLORES FLORES LIBRADO, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en Ayapango, México, Sup. 6.111.00 M2., mide y linda: NORTE 101.00 metros con Librado Flores; SUR 92.00 metros con Adela Flores; ORIENTE 61.00 metros con Pedro Ramos y PONIENTE 61.00 metros con Suc. Andrés Padilla.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en Toluca, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Chalco, Méx., a 20 de Junio de 1981.—El Secretario Primero de Acuerdos, **C. Francisco Nava Pichardo.**—Rúbrica.

5645.—26 Sept. 1o., y 3 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

EN EL EXP. No. 489/81.—DOLORES ALVARADO HERNÁNDEZ, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar que en el poblado de Santiago Tlanguistenco, ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley un inmueble que tiene una superficie aproximada de 274.00 metros cuadrados que mide y linda NORTE 18.25 con Raymundo Garcés y Angélica Muñoz SUR 18.25 con Artemio Jiménez ORIENTE 15.00 con Raymundo Garcés y AL PONIENTE 15.00 con calle De Javier Mina.

La C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, Méx., a 20 de Agosto de 1981.—Doy Fe.—El C. Secretario del Juzgado, LIC. FERNANDO MENDIETA CARBAJAL.—Rúbrica.

5652.—24 Sept. 1o. y 3 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

En el exp. No. 484/81.—LADISLAO CALDERON VEGA, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar que en el poblado de Capulhuac, México, ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un inmueble que mide y linda NORTE 36.70 con Roberto Cortés SUR 35.50 con Tomás Hernández ORIENTE 30.30 con Herminia Carrillo y Ascensión Alcántara PONIENTE 30.45 con Avenida Niños Héroes con superficie de 1,025.49 metros cuadrados.

La C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, Méx., a 22 de Agosto de 1981.—Doy Fe.—El C. Secretario del Juzgado, LIC. FERNANDO MENDIETA CARBAJAL.—Rúbrica.

5663.—25 Sept. 1o. y 3 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

CANDELARIA MERCADO HERNÁNDEZ, promueve Información de dominio, expediente 232/981, para acreditar posesión respecto de un terreno de monte ubicado en Santa María Ahuacatlán perteneciente a éste Municipio y Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, el cual mide y linda AL NORTE. 65.00 Mts. con Carmen Gutiérrez Mercado; AL SUR. 65.00 Mts. con Irma González de Ballesteros; AL ORIENTE. 41.50 Mts. con Irma González de Ballesteros; AL PONIENTE. 41.50 Mts. con Barranca común. Teniendo una superficie aprox. de 2,697.50 Mts².

C. Juez admitió dichas diligencias, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días, en Gaceta de Gobierno y Periódico de mayor circulación en la Capital del Estado. Para personas creyese con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Doy fe. Valle de Bravo México, a 9 de septiembre de 1981.—El C. Secretario del Juzgado. P.D. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

5679.—25 Sept. 1o. y 3 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

En el Exp. No. 490/81.—JBIEL GARDUÑO GUTIERREZ Y ESTHELA LOPEZ DE GARDUÑO promueven diligencias de información de dominio para acreditar que en el poblado de Santa María Jajalpa Distrito de Tenango; ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un inmueble que mide aproximadamente 503.15 metros cuadrados de superficie y mide y linda: NORTE: dos líneas, la primera de 9.60 con Juan Garduño y otra de 1.30 con privada de Avenida Libertad, SUR en una línea inclinada 11.40 con José Mara Ortiz ORIENTE dos líneas la primera de 5.50 con Pablo Garduño y la segunda de 45.80 con privada de Libertad PONIENTE 51.75 con Elisa López Quintero.

La C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, Méx., a 25 de Agosto de 1981.—Doy Fe.—El C. Secretario del Juzgado, LIC. FERNANDO MENDIETA CARBAJAL.—Rúbrica.

5664.—26 Sept. 1o. y 3 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

En el Exp. No. 493/81 RAUL ORTEGA CASTILLO promueve diligencias de Información de dominio, para acreditar que en poblado de Santiago Tlanguistenco Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley; un predio que mide y linda: NORTE 20.00 con Saúl Ocampo SUR 20.00 con calle 20 de Noviembre ORIENTE 10.00 con Lilia Yépez Kant PONIENTE 10.00 con camino al río con superficie total de 200.00 metros cuadrados.

La C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, Méx., a 25 de Agosto de 1981.—Doy Fe.—El C. Secretario del Juzgado, LIC. FERNANDO MENDIETA CARBAJAL.—Rúbrica.

5665.—26 Sept. 1o. y 3 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

En el Exp. No. 439/81.—MARIA FELIX CUCANO REYES.—Promueve diligencias de información de dominio, para acreditar que en el municipio de Capulhuac, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley un inmueble que mide y linda: ORIENTE 16.00 metros con J. Encarnación Rodríguez y Eduardo Rodríguez Pedraza, NORTE 16.00 con prolongación de la calle de José Solano; PONIENTE 16.00 con Jacinto Cucano No. 1 SUR 16.00 metros con Aida Inés Cucano Reyes, con una superficie aproximada de 256.00 metros cuadrados.

La C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, Méx., a 4 de Agosto de 1981.—Doy Fe.—El C. Secretario del Juzgado, LIC. FERNANDO MENDIETA CARBAJAL.—Rúbrica.

5666.—25 Sept. 1o. y 3 Oct.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Ejecutivo Mercantil 112/1981, BANPAIS, S.A. contra TELESFORO AVILA GONZALEZ, Primera Almoneda; Once horas, seis de octubre del año en curso:

Automóvil Valiant Super Bee, 1978, guinda vestidura mismo color, Registro Federal de Automóviles 4992979, calcomanía de placas de circulación LHG-564, sin placas para el bienio 1980-1981 del Estado de México, con Stereo, cofre descuadrado, sin micas de los lados y de los cuartos, pintura completamente decolorada: BASE: \$110,000.00. Se convocan postores.

Publicarse tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y Tablas de Avisos de este Juzgado. 18 de Septiembre de 1981.—P.J. **Idalia Salgado K.**—Rúbrica. Srio.—Doy fe.

5587.—24, 29 Sept. 1o. Oct

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

ROGELIO ENRIQUE VALDES GARDUÑO, promueve diligencias de información Ad perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en Temascalcingo, Méx., de este Distrito Judicial y que tiene las medidas siguientes y colindancias: Norte 40.00 metros Arroyo de San Pedro; Sur 40.00 metros con calle del Jacal ORIENTE 130.00 metros con Juan Manuel Valdes; PONIENTE 122.00 metros con Josefina Martha Valdes denominado "LOS FRESNOS", con superficie total de 5040 Mts.2.

Se dio entrada a su promoción y se ordenó la publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y en un periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca, para que quien se crea con derechos lo haga valer.—El Oro, Méx., a 16 de Junio de 1981.—El Secretario del Juzgado. P.D. **Sergio R. Macedo López.**—Rúbrica.

5594.—24, 29 Sept. y 1o. Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

TORIBIO MORENO MARTINEZ Y ESTEBAN LOPEZ MORENO, promueven diligencias de Información Ad perpetuam, para acreditar su propiedad y posesión que tienen respecto de un predio rústico que se encuentra ubicado en el pueblo de la Magdalena Morelos del Municipio del Oro, Méx., con las medidas siguientes: Norte 35.00 metros con Propiedad del señor Toribio Moreno; Sur 35.00 metros con camino; Oriente 22.00 metros con Toribio Moreno; Poniente 22.00 metros con Toribio Moreno; se dio entrada a su promoción y se ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los Periódicos Gaceta de Gobierno y en un periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca, para que quien se crea con derechos lo haga valer.—El Oro, Méx., a 14 de julio de 1981.—El Secretario del Juzgado, C.P. **Sergio R. Macedo López.**—Rúbrica.

5595.—24, 29 Sept. y 1o. Oct.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

JOSE NICOLAS RUIZ GARDUÑO, promueve Diligencias de Información Ad perpetuam, respecto de un predio que se encuentra ubicado en la privada de Galeana del Municipio de Metepec, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 14.00 con Privada de Galeana; AL SUR

14.00 metros con Herederos de Teodora Padua; AL ORIENTE 20.00 metros con Margarita E. Carrasco y M. y al PONIENTE 20.00 metros con Rodolfo Delgadillo Rosales.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno del Estado y de otro periódico local de los de mayor circulación, Toluca México, a 19 de septiembre de 1981.—Doy fe.—El C. Secretario, P.J. **Napoleón Huerta Alpizar.**—Rúbrica

5597.—24, 29 Sept. y 1o. Oct

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. NUM. 1062/81 PRUDENCIA GARDUÑO AGUILAR, promueve información de Dominio de un predio que se encuentra ubicado en la Privada de Galeana del Municipio de Metepec, Méx., NORTE 7.10 metros María Escobedo, SUR 6.50 metros Privada de Galeana, ORIENTE 17.55 metros Gloria Padua, PONIENTE 17.55 Concepción Ruiz.

Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a doce de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. **Silverio A. Sánchez Castañeda.**—Rúbrica.

5598.—24, 29 Sept. y 1o. Oct.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número 1060/81, MARGARITA EUGENIA CARRASCO Y MENDOZA promueve diligencias de Información de Dominio sobre un predio ubicado en la Privada de Galeana del Municipio de Metepec, Edo. de México con las siguientes medidas y colindancias: NORTE 14.00 metros con la Privada de Galeana; SUR 14.00 metros con Herederos de Teodora Padua. ORIENTE 20.00 metros con Gloria Padua; PONIENTE 20.00 metros con Nicolás Ruiz Garduño.—

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta de Gobierno y el periódico de mayor circulación de esta ciudad por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. **Silverio A. Sánchez Castañeda.**—Rúbrica.

5599.—24, 29 Sept. y 1o. Oct.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número 1061/81, RODOLFO DELGADILLO ROSALES, promueve diligencias de Información de Dominio sobre un predio ubicado en la Privada de Galeana, del Municipio de Metepec Edo. de México con las siguientes medidas y colindancias: NORTE 10.00 metros con Privada de Galeana; SUR 10.00 metros con Herederos de Teodora Padua; ORIENTE 20.00 metros con Nicolás Ruiz Garduño ;PONIENTE 20.00 metros con Mariano Manjarez Castillo.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta de Gobierno y el periódico de mayor circulación de esta ciudad por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. **Napoleón Huerta Alpizar.**—Rúbrica

5600.—24, 28 Sept. y 1o. Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

MATILDE URIBE CASTRO, promueve diligencias de Información Ad perpetuam para garantizar su propiedad y posesión que tiene de un inmueble urbano con construcción ubicado en la calle de las Colonias en esta ciudad con las medidas siguientes: Norte 33.00 metros con calle de las Colonias. Sur, 42.00 metros con Barranca Vecinal. Poniente, 15.00 metros con Hilaro Legorreta, con superficie total de 123.25 mts.2. se dio entrada y se ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y en un periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca, para quien se crea con derechos lo haga valer. El Oro, Méx., a 14 de julio de 1981.—El Secretario del Juzgado, P.D. Sergio R. Macedo López.—Rúbrica.

5590.—24, 29 Sept. y 10. Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

ALICIA CABALLERO DE MONROY, promueve Información de Dominio, de predio ubicado en Atlacomulco, Méx., con medidas siguientes: Norte 50.00 metros con Isidoro Trejo, SUR 50.00 metros con carretera Toluca—Atlacomulco; ORIENTE 41.00 metros, con calle del Ejido; PONIENTE 48.00 metros con Angel Lopera, con superficie de 2,163.50 Mts.2. se dio entrada a su promoción ordenándose publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos, Gaceta de Gobierno y uno mayor publicación en el Estado, para quien se crea con derechos lo haga valer.—El Oro, Méx., a 6 de Agosto de 1981.—Testigos de Asistencia. Jorge Bernal Valencia.—Rosendo Pérez Sánchez.—Rúbricas.

5591.—24, 29 Sept. y 10. Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

ANTONIO CHEW ARROYO, promueve diligencias de Información Ad perpetuam para acreditar su propiedad y posesión que tiene de un inmueble ubicado en la Venta, del paraje denominado el Jaguay, del Oro, Méx., con las siguientes medidas: Norte 75.10 metros con carretera al Oro Atlacomulco; Sur 51.50 metros con Arroyo; Oriente 11.50 metros con camino vecinal; Poniente, 13.70 metros con Mercedes Uribe de Rangel, con superficie total de 1049.60 metros 2. se dio entrada a su promoción y ordenó su publicación en los periódicos Gaceta de Gobierno y en un periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca, por tres veces de tres en tres días, para quien se crea con derechos lo haga valer. El Oro, Méx., a 14 de julio de 1981. el Secretario del Juzgado, P.D. Sergio R. Macedo López.—Rúbrica.

5592.—24, 29 Sept. y 10. Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

ABEL RAMIREZ RAMIREZ, promueve Información Ad Perpetuam, de un predio ubicado en paraje SITCHI Santa Rosa de Lima, El Oro, México, de medidas siguientes: NORTE dos líneas 86.80 y 60.60 metros colinda con Porfirio Ramírez y Adrián Ramírez; SUR 18.00 metros con predio de Lucio Sánchez; ORIENTE 67.00 y 80.00 metros con Adrián Ramírez y Malacuitas Ramírez PONIENTE 81.00, 16.60 y 78.50 metros con Angel Torres y Eduviges Torres con superficie de 6,045.00 Mts.2. se dio entrada a su promoción ordenándose publicación por tres veces de tres en tres días en periódicos Gaceta de Gobierno y uno de mayor circulación en el Estado, para que quien se crea con derechos lo haga valer.

El Oro, Méx., a 6 de agosto de 1981.—Testigos de Asistencia.—Jorge Bernal Valencia.—Rosendo Pérez Sánchez.—Rúbricas.

5593.—24, 29 Sept. y 10. Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

HERMILO MONROY PEREZ, promueve Información de Dominio, de predio ubicado en Cerrada la Perita S/N en Atlacomulco, Méx, con medidas siguientes: NORTE 94.00 metros con calle Characano; SURESTE 80.30 metros con calle la Perita; SUROESTE 40.30 metros con familia Velazco; PONIENTE 38.40 metros, con Pablo Suárez, con superficie de 3,344.63 Mts.2 se dio entrada a su promoción ordenándose su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos, Gaceta de Gobierno y uno de mayor circulación en el Estado, para quien se crea con derechos lo haga valer.—El Oro, Méx., a 6 de Agosto de 1981.—Testigos de Asistencia. Jorge Bernal Valencia.—Rosendo Pérez Sánchez.—Rúbrica.

5596.—24, 29 Sept. y 10. Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

FILOGONIO MARIN MARTINEZ, promueve Diligencias de Información de Dominio, acreditar propiedad y posesión inmueble ubicado en San Antonio Pueblo Nuevo, Mpio. San Felipe del Progreso México; mide y linda: NORTE: 171.00 Mts. con Dimas Cruz María Isidora; SUR. 21.00 Mts. con un arroyo; OTE: 503.00 Mts. Con Lucio Romero, Juan Hernández, Juan Mondragón, Antonio Laureano y Juana Mondragón, PTE: 453.00 Mts. con Camino Real. Superficie total: 4-40-13. Hrs.

Publicarse por tres veces de tres en tres días, periódicos GACETA DEL GOBIERNO Y EL NOTICIERO" editanse Toluca, México; expidanse el presente. Ixtlahuaca, México; Septiembre 4 de 1981.—Doy fe.—El Secretario. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

5614.—24, 29 Sept. y 10. Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

En el Exp. No. 510/81. La Señora OFELIA CAMACHO VIUDA DE VAZQUEZ, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar que en el poblado de Mexicaingo, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de ley; un inmueble que mide y linda: NORTE en tres líneas una de 11.00 con Fidel Urbina otra de 11.00 con Filemón Vázquez y otra 30.00 con Jesús Huerta. SUR 36.40 con Enrique Alasafes ORIENTE en dos líneas una de 104.30 con Javier Alasafes y la otra de 82.80 con Filemón Vázquez PONIENTE en dos líneas una de 114.50 con Jesús Huerta y la otra de 73.60 metros con camino a Metepec, con superficie total de 5,348.00 metros cuadrados.

La C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; Haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho; lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, Méx., a 3 de Septiembre de 1981.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado. Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

5615.—24, 29 Sept. y 10. Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Expediente No. 1000/81, relativo a Diligencias de Información Ad-Perpetuam promovidas por EDUARDO GONZALEZ APARICIO, para acreditar posesión respecto del terreno de propiedad particular denominado "SALITRERIA", ubicado en Chalco, México, con superficie de 15,840.00 M2. y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 48.00 metros con Ana Aparicio Vda. de González; AL ORIENTE, 330.00 metros con Tomás Salas; AL SUR, 48.00 metros con Enrique Rivas Deyte, y AL PONIENTE, 330.00 metros con Carretera Chalco Tlauhac.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en un periódico de mayor circulación en Toluca, México.—Dado en Chalco, México, a los dieciocho días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos. P.J. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

5616.—24, 29 Sept. y 10. Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

EXP. 442/81, DE LA ROSA CORTES JUAN, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, México, Sup. 297.60 M2. mide y linda: NORTE 15.40 metros con callejón de Medina; SUR 15.60 metros con Rosalío González R. ORIENTE 19.20 metros con Av. Fco. I. Madero y PONIENTE 19.20 metros con Rosalío González R.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en Toluca, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Chalco, Méx., a 23 de junio de 1981.—El Secretario de Acuerdos, P.D. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

5657.—26 Sept., 10., y 3 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

EXP. 332/81, VERAZALUCE SAN VICENTE BERNARDINO Y OTRO, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en Ozumba, México Sup. 873/75 M2, mide y linda: NORTE 40.00 metros con vía del FF.CC. SUR 35.00 con María Alarcón; ORIENTE 32.00 mts. con vía del FF.CC. y PTE. 13.00 mts. con calle.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en Toluca, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Chalco, Méx., a 23 de junio de 1981.—El Secretario de Acuerdos, P.D. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

5656.—26 Sept. 10., y 3 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

EXP. 350/80 ARAUJO SANTOS LUZ MARIA JULIANA, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en Amecameca, México; Sup. 1,361.00 M2; mide y linda: NORTE 16.57 metros con calle Insurgentes; SUR 14.45 metros con María Eugenia Téllez; ORIENTE 88.00 metros con María de las Mercedes Araujo; y PONIENTE 87.50 metros con Emilia Flores.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en Toluca, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Chalco, Méx., a 23 de junio de 1981.—El Secretario de Acuerdos, P.D. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

5660.—26 Sept., 10., y 3 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

EXP. 512/81 DOLORES ALCOCER DE MILLAN, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, México, mide y linda: NORTE 28.30 metros con avenida Guerrero; SUR 27.40 metros con José de la Rosa Alcocer; ORIENTE 66.60 metros con María Guadalupe Alcocer de Guzmán; y PONIENTE 64.20 metros con Anita Moz Vda. de Sosa.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en Toluca, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Chalco, Méx., a 23 de junio de 1981.—El Secretario de Acuerdos, P.D. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

5661.—26 Sept., 10., y 3 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

SUSANA SANCHEZ ROA Y ENRIQUETA ROA FLORES, han promovido este Juzgado diligencias de Información de Dominio, respecto terreno ubicado parte Norte población Jaltepec, Municipio de Almoloya de Alquisiras de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias:

NORTE, 50.00 metros con Esteban Castañeda Cera.

SUR, 48.00 metros con Aurelia Gonzaga.

ORIENTE, 37.00 metros con Juan Popoca López.

PONIENTE, 39.00 metros con camino a Capulmanca.

Para publicarse por tres veces consecutivas de tres en tres días, en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca, México, a fin de quienes se crean con derecho vengán a deducirlo en términos de Ley.—Sultepec, México; a 21 de Septiembre de 1981.—El Secretario del Juzgado, P.J. Fernando Maya Barrueta.—Rúbrica.

5674.—26 Sept. 10. y 3 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MAGDALENO GUTIERREZ RODRIGUEZ, promueve Diligencias de Información de dominio, del terreno denominado "HUELOTENCO", ubicado en el Pueblo de San José Texopan de este Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, cuyas medidas y colindancias son: Al Norte: 20.00 metros con calle 5 de Mayo; Al Sur: 20.00 metros con Remedios Gutiérrez Hernández. Al Oriente: 57.00 metros con calle Francisco I. Madero; y Al Poniente: 57.00 metros con el Señor Agustín Mendoza Juárez, con una superficie aproximada de 1,140.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero de Toluca, dado en Texcoco, México a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—Tercer Secretario del Juzgado, Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

5675.—26 Sept. 10. y 3 Oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA

MA. FELIX ESQUIVEL BEDOLLA, promueve Información de Dominio Exp. No. 1008/981 de un terreno ubicado en el pueblo de San Diego con domicilio conocido del Municipio de Almoloya de Juárez, NORTE 296.00 metros con Ejido de Boreje, SUR 186.00 metros con David Vilchis Estrada, ORIENTE 172.00 metros con Presa Ignacio Ramírez y al PONIENTE 160.00 metros con Rancho San Diego, con superficie de 32,614.00 M2.

Para su publicación Gaceta del Gobierno del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 30 de julio de 1981.—Doy fe.—El Secretario C.E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

5624.—24, 29 Sept. y 10. Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

EXPEDIENTE No. 429/81.—ISABEL CHAVEZ GARCIA, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de tres inmuebles ubicados en el Poblado de San Mateo Atarasquillo, los cuales tienen las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 59.00 con Isabel Chávez García AL SUR: 59.00 metros con Isabel Chávez García AL ORIENTE: 116.30 metros con Daniel Arzate AL PONIENTE: 116.30 con José Marcial y Saturnino Chávez. EL SEGUNDO.—AL NORTE: 114.95 metros con terreno del Departamento.—AL SUR: 90.70 metros con Isabel Chávez García AL ORIENTE: 74.30 metros con Lauro Reyes. AL PONIENTE: 23.95 metros con terreno del Departamento. EL TERCERO.—AL NORTE: 114.00 metros con herederos de Víctor G. Herrera.—AL SUR: 113.80 metros con Jacinto Montoya AL ORIENTE: 34.70 metros con camino a Lerma AL PONIENTE: 35.80 metros con Trinidad Gaytán y Juan Reyes.—El objeto es obtener Título supletorio de dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en el Estado.—Lerma, Méx., a 18 de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—C. Secretario, P.J. David Hernández Menchaca.—Rúbrica.

5625.—26 Sept. 10. y 3 Oct.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 1100/81 AGRIPINO SANCHEZ JAVIER promueve Información de Dominio de un terreno de labor ubicado en Siantiago Tlaxomulco, de éste Distrito, denominado "EL PUENTE": NORTE 60.00 metros Jesús Nava, SUR 58.00 metros Lucio Vargas, ORIENTE 25.60 metros Carmen Martínez Vda. de Nava, PONIENTE 34.80 metros con Barranca. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a 21 de Septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Silverio A. Sánchez Castañeda. Rúbrica.

5626.—26 Sept. 10. y 3 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MARIA ANDREA ELENA ROJAS, promueve en el expediente número 987/81 diligencias de Información de Dominio, respecto de un predio ubicado en el número de lote 9 de la cerrada de Hidalgo en el Pueblo de San Francisco Chilpan-Tlutilán, Estado de México, que mide y linda:

AL NORTE: 18.31 Mts. con José Luis Morales Fuentes; AL SUR: 18.11 Mts. con Sofía Fuentes; AL ORIENTE: 10.00 Mts. con Jesús Fuentes Jiménez; AL PONIENTE: 10.00 Mts. con Cerrada Hidalgo; con superficie total de 182.10 Mts. cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y un periódico de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, lo deduzcan en términos de Ley, se expide a los dos días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—El C. Primer Secretario, Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

5622.—24, 29 Oct. y 10. Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

Expediente 168/981. ENRIQUE BERAUD VERTIZ, promueve Información de Dominio, respecto tres fracciones terreno ubicado en Ranchería Zacatepec, Municipio de Tejupilco, México, mismas que tienen las siguientes medidas y colindancias:

FRACCION PRIMERA, NORTE. 12.00 Mts. con Calle sin nombre. SUR. 12.00 Mts. con Manuel Villa. ORIENTE. 15.00 Mts. con Narcisa Ma. Guadalupe Salazar Olascoaga.

FRACCION SEGUNDA.—NORTE. 12.00 Mts. con Calle sin nombre. SUR. 12.00 Mts. con Manuel Villa. ORIENTE. 15.00 Mts. con Fracción Primera. PONIENTE. 15.00 Mts. con Fracción Tercera. Superficie 183.00 Mts.2.

FRACCION TERCERA. NORTE. 20.00 Mts. con Calle sin nombre. SUR. 12.50 Mts. con Manuel Villa ORIENTE 15.00 Mts. con Fracción Segunda. PONIENTE. 16.50 Mts. con Carretera Tejupilco, Amatepec. Superficie 243.00 Mts.2.

El C. Juez. dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y en un periódico de mayor circulación en Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Doy Fe. Temascaltepec, México, a 17 de Septiembre de 1981.—El Secretario de Acuerdos, P.J. Miguel Zepeda Ballesteros.—C. Secretario, P.J. Miguel Zepeda Ballesteros.—Rúbrica.

5617.—24, 29 Sept. y 10. Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

CONSTANCIO RODRIGUEZ ALMAZAN, promueve este Juzgado Información de Dominio, respecto terreno ubicado San Jerónimo Zacapexco, Municipio Villa del Carbón, de este Distrito, que mide y linda: NORTE: 35.00 metros Caño de agua de riego; SUR: 43.00 metros camino y Daniel Hernández; ORIENTE: 105.00 metros Paulino Almazán y José Barrera; PONIENTE 120.00 metros Pedro Hernández.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero de Toluca, editanse Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil vigente en el Estado.—Jilotepec, Méx., a 16 de agosto de 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

5629.—26 Sept. 10. y 3 Oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA SECRETARIA

FRANCISCO PIÑA MENDOZA.—promueve Diligencias de Información de Dominio. Exp. No. 971/1981, un predio ubicado en Silvano García No. 315 en esta Ciudad; NORTE 26.70 metros con Margarita Pizarro; SUR 24.85 metros con Víctor Fonseca P. ORIENTE 14.80 metros con Cerro del Calvario; PONIENTE 18.70 metros con calle de Silvano García. Superficie 443.60 Mts.2. Para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 9 de Julio de 1981.—DOY FE.—El C. Secretario, Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.—Rúbrica.

5630. 26 Sept. 10. y 3 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el Exp. No. 457/81 SABINO COROY MENDOZA Promueve diligencias de información de dominio para acreditar que en el paraje denominado TECUANCALCO perteneciente al municipio de Xalatlaco, Distrito de Tenango del Valle, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley, un inmueble que mide y linda NORTE 80.00 metros con sucesión de Francisco Ortiz González SUR 105.00 metros con camino comunal ORIENTE 155.00 con Juan Guerrero Reza PONIENTE 140.00 metros con Raúl Florentino Gondra, con una superficie de 13.550 metros cuadrados.

La C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, Méx., a 11 de Agosto de 1981.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, LIC. FERNANDO MENDIETA CARBAJAL.—Rúbrica.

5670.—26 Sept. 1o. y 3 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el Exp. 483/81 AMADA PEREZ NAVA DE ROSALES, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar que en el paraje denominado ayuteil, en el poblado de San Nicolás Coatepec, Municipio de Santiago Tianguistenco ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley un inmueble que mide y linda; NORTE 156.00 con Antonio Aguilar SUR 154.00 con Antonio Aguilar ORIENTE 17.00 con camino PONIENTE 16.00 con camino, con una superficie aproximada de 2 730.00 metros cuadrados.

La C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, Méx., a 22 de Agosto de 1981.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, LIC. FERNANDO MENDIETA CARBAJAL.—Rúbrica.

5672.—26 Sept. 1o. y 3 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Pedro Morales García.—Expediente número 439/981, promueve diligencias de información Ad-Perpetuum, a fin de acreditar posesión dice tener desde hace más de diez años sobre un inmueble ubicado en el paraje denominado "Xalmilpa" del poblado de San Pedro Tultepec de este distrito judicial de Lerma México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes AL NORTE 9.50 Mts. con Darío Morales Cabrera, AL SUR 9.50 Mts. con Angel Morales García, AL ORIENTE.—56.00 Mts. con Pompeya Bustamante Vda. de Fernández y Samuel Osorio Bustamante y AL PONIENTE.—56.00 Mts. con Carmen Dávila de Corona y Porfirio Dávila Salinas.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y El Noticiero editanse en la Ciudad de Toluca, México, en términos del artículo (2898 del Código Civil), Lerma de Villada México 22 de septiembre de 1981. El C. Secretario del Juzgado. P.J. David Hernández Menchaca.—Rúbrica.

5708.—29 Sept. 1o. y 3 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el Exp. No. 466/81 MATIAS L. CARMONA IGLESIAS Promueve diligencias de información de dominio, para acreditar que en el poblado de Santiago Tianguistenco; ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un inmueble que mide y linda: NORTE 17.60 metros con una línea y otra de 20.73 metros colindando en ambas líneas con Matías L. Carmona Iglesias, SUR dos líneas, la primera de 63.13 metros con Sucesión de Lázaro Rodríguez y la otra de 17.60 metros con Profesor Carlos Hank González ORIENTE dos líneas la primera de 178.06 metros con Matías L. Carmona y la segunda de 49.00 metros con Ingeniero Carlos Hank Rhon PONIENTE dos líneas una de 49.90 con el Prof. Carlos Hank González y la otra de 178.63 metros con el anterior colindante, con superficie aproximada de 6 722.60 metros cuadrados.

La C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, Méx., a 13 de Agosto de 1981.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, LIC. FERNANDO MENDIETA CARBAJAL.—Rúbrica.

5671.—26 Sept. 1o. y 3 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el Exp. No. 491/81 El señor ESTEBAN SOLANO ELEUTERIO Promueve diligencias de información, para acreditar que en la Jurisdicción de Xalatlaco, perteneciente al municipio de Santiago Tianguistenco, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley un inmueble que mide y linda: NORTE 72.00 metros y 40 metros con puente Tianguistenco-Xalatlaco SUR 43.00 y 22.00 metros y 24.00 con Gilberto Manzanares y Timoteo Medina ORIENTE 84.00 en curva con un camino PONIENTE 60.00; 180.00 y 24.00 metros con carretera México Tenango y Máxima Tamayo con una superficie total de 7 790 metros.

La C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, Méx., a 25 de Agosto de 1981.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, LIC. FERNANDO MENDIETA CARBAJAL.—Rúbrica.

5673.—26 Sept. 1o. y 3 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

COSME CABALLERO MONDRAGON, promueve Información de dominio, expediente: 190/981, para acreditar posesión respecto de un terreno Erizado ubicado en el Cerro del Piloncillo del paraje denominado Peña Blanca, perteneciente a éste Distrito y Municipio de Valle de Bravo, México, el cual mide y linda. AL NORTE: en diecisiete líneas del punto 37 al 53 y V. y a A. con Domitila Hernández Espinoza y Elena Reséndiz y Mónica Orozco, camino de por medio y Gonzalo Espinoza; AL SUR: En siete líneas del punto 14 al 22 linda con Rodolfo Zafaroni; AL ORIENTE: En quince líneas del punto 22 al 37 linda con Rodolfo Zafaroni; AL PONIENTE: En trece líneas del punto 1 al 14 linda con Víctor Mercado y Hermila López Peña.—Teniendo una superficie aproximada de 58-50-93-48 Hs.

C. Juez admitió dichas diligencias, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días, en Gaceta de Gobierno y Periódico de mayor circulación en la Capital del Estado. Para personas creanse con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Doy fe. Valle de Bravo México, a 24 de agosto de 1981.—El C. Secretario del Juzgado. P.D. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

5678.—26 Sept. 1o. y 3 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el Exp. No. 440/81 RAFAEL VALLEJO GOMEZ Promueve diligencias de información de dominio, para acreditar que en el poblado de San Pedro Zictepec, Distrito de Tenango del Valle ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley; un inmueble que mide y linda: NORTE 8.35 metros con Cerrada de León Guzmán SUR 8.35 metros con Patricia Nervis ORIENTE 10.00 metros con Marcos Vallejo PONIENTE 10.00 metros con Jorge Vallejo, con una superficie aproximada de 83.50 metros cuadrados.

La C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, Méx., a 4 de Agosto de 1981.—Doy Fe.—El C. Secretario de: Juzgado, LIC. FERNANDO MENDIETA CARBAJAL.—Rúbrica.

5667.—26 Sept. 10. y 3 Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el Exp. No. 459/81 POMPILIO JIMÉNEZ PEREZ.—Promueve diligencias de información de dominio para acreditar que en el poblado de Capulhuac, Distrito Judicial de Tenango del Valle, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley, un inmueble que mide y linda: NORTE 26.30 metros con calle de Nicolás Bravo; SUR 27.72 metros con Angel Rodea y Salvador Jiménez ORIENTE 33.90 metros con Salvador Jiménez PONIENTE 33.87 metros con Guadalupe Sánchez; con una superficie aproximada de 898.29 metros cuadrados.

La C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, Méx., a 11 de Agosto de 1981.—Doy Fe.—El C. Secretario del Juzgado, LIC. FERNANDO MENDIETA CARBAJAL.—Rúbrica.

5668.—26 Sept. 10. y 3 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el Exp. No. 458/81 ISIDORO HERNANDEZ DAVILA. Promueve diligencias de información de Dominio para acreditar que en el municipio de Capulhuac, Distrito de Tenango del Valle, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley; un inmueble que mide y linda: NORTE 8.30 metros con la calle de Aldama SUR 8.30 metros con Florentino Ubaldo ORIENTE 39.00 metros con Juan González PONIENTE 39.00 metros con Lorenzo Hernández con una superficie aproximada de 323.70 metros cuadrados.

La C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, Méx., a 11 de Agosto de 1981.—Doy Fe.—El C. Secretario del Juzgado, LIC. FERNANDO MENDIETA CARBAJAL.—Rúbrica.

5669.—26 Sept. 10. y 3 Oct.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. 24971, TERESITA LOPEZ NERY, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tezoyuca, Distrito de Texcoco; mide y linda NORTE 159.00 metros con Roque López Nery; SUR 162.00 metros con Alejandro López Nery; ORIENTE 13.00 metros con José Lazcano; PONIENTE 13.57 metros con camino.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Texcoco, Méx., a 18 de Julio de 1981.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica. 5772.—10., 6 y 8 Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. 94972, TERESITA LOPEZ NERY, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tezoyuca, Distrito de Texcoco; mide y linda: NORTE 25.00 metros con Onésimo López Nery; SUR 25.00 metros con Arturo López Nery; ORIENTE 20.00 metros con callejón; PONIENTE 20.00 metros con Manuel Alcántara.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Texcoco, Méx., a 18 de Julio de 1981.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica. 5773.—10., 6 y 8 Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. 24970, SUSANA VILLEGAS QUIROZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tezoyuca, Distrito de Texcoco; mide y linda: NORTE 24.50 metros con Felipa Jiménez. SUR 20.50 metros con Alejandro López Nery y 4.00 metros con callejón; ORIENTE 20.00 metros con Margarita López Nery; PONIENTE 14.00 metros con Onésimo López Nery.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Texcoco, Méx., a 18 de Julio de 1981.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

5774.—10., 6 y 8 Oct

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. 24910, ROSA MARIA HERNANDEZ ORTEGA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Vicente Chicoloapan, Distrito de Texcoco; mide y linda: NORTE 10.00 metros con calle S/N; SUR 10.00 metros con Eneas Espinoza y Jesús Rivera Pérez. ORIENTE 27.00 metros con Primo Humberto Arriaga B; PONIENTE 28.80 metros con Guillermo Hernández R.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Texcoco, Méx., a 18 de Julio de 1981.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

5775.—10., 6 y 8 Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. 24937, EDILBERTO RODRIGUEZ MUÑOZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Vicente Chicoloapan, Distrito de Texcoco; mide y linda: NORTE 8.33 metros con Juan Hernández Najera; SUR 8.33 metros con Pedro Tellez; ORIENTE 15.00 metros con Juan Hernández Najera; PONIENTE 15.00 metros con Faustino Rodríguez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Texcoco, Méx., a 18 de Julio de 1981.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

5776.—10., 6 y 8 Oct.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO**

EDICTO

EXP. 24939, ELISEO HERNANDEZ ESCOBEDO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Vicente Chicoloapan, Distrito de Texcoco; mide y linda: NORTE 25.48 metros con María Luciano de Hernández; SUR 34.40 metros con Río Tlalmimilolpan; ORIENTE 19.65 metros con Basilio Hernandez Galicia; PONIENTE 40.20 metros con Privada.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Texcoco, Méx., a 18 de Julio de 1981.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

5777.—lo., 6 y 8 Oct.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO**

EDICTO

EXP. 24940, FAUSTINO RODRIGUEZ MUÑOZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Vicente Chicoloapan, Distrito de Texcoco; mide y linda: NORTE 13.33 metros con Juan Hernández Najera; SUR 13.33 metros con Pedro Tellez; ORIENTE 15.00 metros con Ediberto Rodríguez Muñoz; PONIENTE 15.00 metros con Benito Osorno Hernández y callejón.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Texcoco, Méx., a 18 de Julio de 1981.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

5778.—lo., 6 y 8 Oct.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO**

EDICTO

EXP. 24942, JESUS LOPEZ TORREZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Vicente Chicoloapan, Distrito de Texcoco; mide y linda: NORTE 26.63 metros con Jorge Medina; SUR 26.63 metros con Av. Libertad; ORIENTE 24.60 metros con Av. Morelos; PONIENTE 25.00 metros con Herlinda Sánchez Galindo.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Texcoco, Méx., a 18 de Julio de 1981.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

5779.—lo., 6 y 8 Oct.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO**

EDICTO

EXP. 24943, MANUEL URIBE HERNANDEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Vicente Chicoloapan, Distrito de Texcoco; mide y linda: NORTE 30.00 metros con Ignacio Uribe Torres; SUR 24.00 y 5.40 metros con Francisca Uribe Torres y Luis Sánchez Uribe; ORIENTE 10.00 y 5.40 metros con Ignacio Uribe Torres y Luis Sánchez Uribe; PONIENTE 15.50 metros con Av. Moctezuma.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Texcoco, Méx., a 18 de Julio de 1981.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

5780.—lo., 6 y 8 Oct.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO**

EDICTO

EXP. 24944, MARCOS ESCALONA HERNANDEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Vicente Chicoloapan, Distrito de Texcoco; mide y linda: NORTE 13.65 metros con Epifanio Escalona Hernández; SUR 12.95 metros con Martín Pérez Rosas; ORIENTE 13.85 metros con Ana María San Martín de Aragón. PONIENTE 13.85 metros con callejón.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Texcoco, Méx., a 18 de Julio de 1981.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

5781.—lo., 6 y 8 Oct.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO**

EDICTO

EXP. 24945, MA. DEL CARMEN SANCHEZ GALVEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Vicente Chicoloapan, Distrito de Texcoco; mide y linda: NORTE 44.70 metros con Luz Rosas y Ricardo Hernández; SUR 44.70 metros con Remedios Gálvez de Sánchez; ORIENTE 15.00 metros con Francisco García Membrillo; PONIENTE 15.00 metros con callejón.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Texcoco, Méx., a 18 de Julio de 1981.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

5782.—lo., 6 y 8 Oct.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO**

EDICTO

EXP. 24946, PEDRO ROSARIO DE AGUSTIN, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Vicente Chicoloapan, Distrito de Texcoco; mide y linda: NORTE 13.85 metros con Ramón Hernández Negrete; SUR 13.85 metros con Epifanio Escalona Hernández; ORIENTE 6.92 metros con Ana María San Martín de Aragón; PONIENTE 6.92 metros con callejón.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Texcoco, Méx., a 18 de Julio de 1981.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

5783.—lo., 6 y 8 Oct.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO**

EDICTO

EXP. 24947, RAMON HERNANDEZ NEGRETE, Prom. Inmatric. Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Vicente Chicoloapan, Distrito de Texcoco; mide y linda: NORTE 13.85 metros con Trinidad Rodríguez San Martín; SUR 13.85 metros con Pedro Rosario Agustín; ORIENTE 7.05 metros con Ana María San Martín de Aragón; PONIENTE 7.05 metros con callejón.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Texcoco, Méx., a 18 de Julio de 1981.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

5784.—lo., 6 y 8 Oct.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO**

EDICTO

EXP. 24948, VALENTE OSORNO CERON, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Vicente Chicoloapan, Distrito de Texcoco mide y linda: NORTE: 17.00 metros con Juan Hernández Najera; SUR 17.00 metros con Pedro Tellez; ORIENTE 15.00 metros con Benito Osorno Hernández; PONIENTE 15.00 metros con camino S/N.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Texcoco, Méx., a 18 de Julio de 1981.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

5785.—lo., 6 y 8 Oct.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO**

EDICTO

Exp. 24949, LEOBARDO RENDON CAMACHO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado Santiago Cuautlalpan, Municipio de Texcoco, mide y linda: NORTE 9.50 metros con calle de los Pinos; SUR 9.50 metros con Eloy Samaniego; ORIENTE 52.60 metros con Joaquín Amaro Aguilar; PONIENTE 52.60 metros con Rosendo Padilla Cabrera.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Texcoco, Méx., a 18 de Julio de 1981.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

5786.—lo., 6 y 8 Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. 24950, PEDRO HIDALGO MARTINEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuautlalpan, Municipio de Texcoco, mide y linda: NORTE 419.60 metros con David Espejel; SUR 420.00 metros con barranca; ORIENTE 92.90 metros con Rafael Meraz; PONIENTE 125.00 metros con Rafael Meraz y David Espejel.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Texcoco, Méx., a 18 de Julio de 1981.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

5787.—lo., 6 y 8 Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. 24951, JOSE CORTEZ CABALLEDA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tezoyuca, Distrito de Texcoco mide y linda: NORTE 27.90 metros con José Alaña y 24.50 metros con José Alaña; AL NORESTE 3.70 metros con Antonio Osorio; SUR 34.20 metros con Av. del Trabajo y 12.60 metros con Guillermina Quiroz; ORIENTE 86.00 metros con Antonio Osorio; PONIENTE 30.79 metros con José Cortez y 30.60 metros con José Alaña y 18.86 metros Guillermina.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Texcoco, Méx., a 18 de Julio de 1981.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

5788.—lo., 6 y 8 Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. 24952, MARGARITA VALENCIA CARDENAS VDA. DE MARTINEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tezoyuca, Distrito de Texcoco; mide y linda: NORTE 83.60 metros con Melitón Aguilar Zendejas; SUR 88.00 metros con Isaura Ramos; ORIENTE 27.30 metros con calle S/N PONIENTE 27.37 metros con calle Pascual Luna.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Texcoco, Méx., a 18 de Julio de 1981.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

5789.—lo., 6 y 8 Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. 24953, ENRIQUE GONZALEZ DELGADO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Cruz de Abajo Municipio de Texcoco; mide y linda: NORTE 15.00 metros con Mercedes Reynoso; SUR 15.00 metros con Guillermo López; ORIENTE 7.00 metros con Guillermo López; PONIENTE: 7.00 metros con Rafael Anides.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Texcoco, Méx., a 18 de Julio de 1981.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

5790.—lo., 6 y 8 Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. 24954, FILIBERTO BARRERA GOMEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación La Concepción Municipio de Tezoyuca, Distrito de Texcoco; mide y linda: NORTE 31.00 metros con Rafael Flores Bonilla; SUR 31.00 metros con terreno Municipal; ORIENTE 13.20 metros con calle 2 de marzo; PONIENTE 15.00 metros con terreno Valdivo.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Texcoco, Méx., a 18 de Julio de 1981.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

5791.—lo., 6 y 8 Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. 24955, RAFAEL FLORES BONILLA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia La Concepción, Mpio. de Tezoyuca, Distrito de Texcoco; mide y linda: NORTE 30.00 metros con Sixto Jiménez; SUR 30.00 metros con Filiberto Barrera; ORIENTE 13.00 metros con Luis Castañón PONIENTE 13.00 metros con calle 2 de marzo.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Texcoco, Méx., a 18 de Julio de 1981.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

5792.—lo., 6 y 8 Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. 24956, ROSA NUREZ SANCHEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción, Mpio. de Tezoyuca, Distrito de Texcoco; mide y linda: NORTE 12.40 metros con camino de los Caleros; SUR 10.00 metros con Joaquín Méndez Gaspar; ORIENTE 37.40 metros con Alma Hernández; PONIENTE 43.20 metros con Salvador Mancera y Paz Jiménez Vda. de S.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Texcoco, Méx., a 18 de Julio de 1981.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

5793.—lo., 6 y 8 Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. 24957, CONSTANTINO ROBLEDO GONZALEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia La Concepción, Municipio de Tezoyuca, Distrito de Texcoco, mide y linda: NORTE 36.00 metros con calle S/N; SUR 36.00 metros con Raúl Cortez; ORIENTE 13.00 metros con Raúl Cortez del Toro; PONIENTE 13.00 metros con Ignacio Zaragoza.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Texcoco, Méx., a 18 de Julio de 1981.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

5794.—lo., 6 y 8 Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. 24958, JOSE BERMEJO GONZALEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Francisco Zacango, Municipio de Acolman; mide y linda: NORTE 9.00 metros con Santos Lantón Fondon; SUR 9.00 metros con Enrique Olvera Chanes; ORIENTE 18.00 metros con Mario Tovar Cortez y callejón; PONIENTE 18.00 metros con Benito Salas.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Texcoco, Méx., a 18 de Julio de 1981.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

5795.—lo., 6 y 8 Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. 24959, JOSE AHUMADA JIMENEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tezoyuca, Distrito de Texcoco, mide y linda: NORTE 20.00 metros con Rosalío Ramos; SUR 20.00 metros con Victoria Valencia; ORIENTE 60.00 metros con calle Nueva; PONIENTE 60.00 metros con Natividad Valencia.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Texcoco, Méx., a 18 de Julio de 1981.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

5796.—lo., 6 y 8 Oct.